

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

---

**“ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA  
SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA, 2019”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Camere Mendoza, Mario Adolfo

ASESOR: Chamoli Falcon, Andy Williams

HUÁNUCO – PERÚ

2021

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2018-2019)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 08148121

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43664627

Grado/Título: Doctor en gestión empresarial

Código ORCID: 0000-0002-2758-1867

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Zevallos, Rodolfo Jose	Doctor en derecho	22503540	0000-0002-7705-7270
2	Sánchez Dávila, Flor de Maria	Magister en derecho y ciencias políticas derecho procesal	41922223	0000-0003-0355-0238
3	Montaldo Yerena, Ruth Mariksa	Magíster en gestión pública	22408350	0000-0002-5081-6310

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **14:00** horas del día **16** del mes de **Setiembre** del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador mediante plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

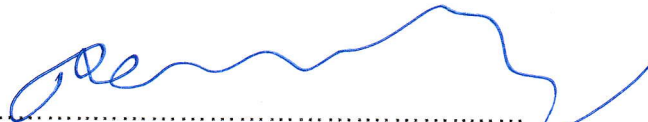
- |                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| ➤ Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZEVALLOS | : PRESIDENTE         |
| ➤ Mtra. Flor de María SANCHEZ DAVILA | : SECRETARIA         |
| ➤ Mtra Ruth Mariksa MONTALDO YERENA  | : VOCAL              |
| ➤ Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO      | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ Dr. Andy Williams CHAMOLI FALCÒN   | : ASESOR             |

Nombrados mediante la Resolución N° 1240-2021-DFD-UDH de fecha 08 de setiembre del 2021, para evaluar la Tesis intitulada: intitulo: "**ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA, 2019**"; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **Mario Adolfo CAMERE MENDOZA**, para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **CATORCE** y cualitativo de **SUFICIENTE**.

Siendo las **17:20** horas del día **16** del mes de **Setiembre** del año dos mil veintiuno los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.



.....  
**Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos**  
Presidente



.....  
**Mtra. Ruth Mariksa Montaldo Yerena**  
Vocal



.....  
**Mtra. Flor de María Sánchez Dávila**  
Secretaria

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**RESOLUCIÓN N° 1240-2021-DFD-UDH**  
**Huánuco, 08 de Setiembre del 2021**

Visto, la solicitud con ID: 000002909, **presentado** por el Bachiller **Mario Adolfo CAMERE MENDOZA** quien solicita se ratifique y se designe a los miembros del Jurado y se señale fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: **“ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA, 2019”**;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 727-21-DFD-UDH de fecha 22/JUN/21 se nombran Jurados revisores del Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los docentes Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZEVALLOS, Mtra. Flor de María SANCHEZ DÁVILA y Mtra. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA;

Que, mediante Resolución N° 1149-2021-DFD-UDH de fecha 25/AGO/21 se aprueba el Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **“ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA, 2019”** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 1187-21-DFD-UDH de fecha 01/SET/21 se declara apto al Bachiller para sustentar la tesis.

Que, debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del COVID-19 la Sustentación de la Tesis se hará de manera virtual cumpliendo con las exigencias del Reglamento de Grados y Títulos;

Estando a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento General de Grados y Títulos a lo establecido en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 3220; inc. N) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco y la Facultad contemplada en la Resolución N° 795-18-R-CU-UDH de fecha 13/JUL/18 y Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE/21;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR Y DESIGNAR** a los miembros del Jurado calificador de Tesis para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco **Mario Adolfo CAMERE MENDOZA** para optar el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los siguientes docentes:

- |                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| ○ Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZEVALLOS | <b>PRESIDENTE</b>        |
| ○ Mtra. Flor de María SANCHEZ DAVILA | <b>SECRETARIA</b>        |
| ○ Mtra. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA | <b>VOCAL</b>             |
| ○ Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO      | <b>JURADO ACESITARIO</b> |
| ○ Dr. Andy Williams CHAMOLÌ FALCÒN   | <b>ASESOR</b>            |

El acto de Sustentación se realizará el día 16 de Setiembre del año 2021 a horas 4:00 pm, mediante la Plataforma Virtual Google meet.

Regístrese, comuníquese y archívese



## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios por la fuerza que me da día a día en este camino largo. A mi familia que es incondicional en mi vida, gracias por el apoyo constante que me dieron para lograr mi sueño profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad de Huánuco, a mi asesor metodológico Dr. Chamoli Falcon, Andy Williams por su apoyo y amplio conocimiento en la materia y a la gloriosa Policía Nacional del Perú que junto a muchos ciudadanos hicieron posible la realización del estudio.



2.2.2.	DEFINICIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.....	24
2.2.3.	CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES .....	26
2.2.4.	ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES. .....	31
2.2.5.	DEFINICIONES INTERNACIONALES .....	36
2.2.6.	DEFINICIONES A NIVEL NACIONAL .....	37
2.2.7.	CAMPOS DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	39
2.2.8.	SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ASPECTO POLÍTICO. ....	46
2.2.9.	SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ASPECTO SOCIAL .....	47
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	48
2.4.	HIPÓTESIS .....	50
2.4.1.	HIPÓTESIS PRINCIPAL.....	50
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	50
2.5.	VARIABLES .....	50
2.5.1.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	50
2.5.2.	VARIABLE INDEPENDIENTE .....	50
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE .....	51
CAPÍTULO III .....		52
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		52
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	52
3.1.1.	ENFOQUE .....	52
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL.....	52
3.1.3.	DISEÑO .....	52
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	53
3.2.1.	POBLACIÓN.....	53
3.2.2.	MUESTRA .....	53
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	54
3.3.1.	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	54
3.3.2.	PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS .....	54



3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS .....	54
CAPÍTULO IV.....	55
RESULTADOS.....	55
4.1.PROCESAMIENTO DE DATOS .....	55
4.1.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS POR VARIABLES Y DIMENSIONES .....	55
4.2.CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ..	59
CAPÍTULO V.....	65
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	65
CONCLUSIONES .....	69
RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS.....	77

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Casos de corrupción en el Perú .....	31
Tabla 2 Delitos señalados por la Ley Contra el Crimen organizado .....	32
Tabla 3 Personas detenidas registradas por tipo de delito .....	41
Tabla 4 Principales indicadores de seguridad ciudadana .....	42
Tabla 5 Tasa de víctimas por tipo de hecho delictivo, según ciudades .....	43
Tabla 6 Percepción de inseguridad.....	44
Tabla 7 Operacionalización de las variables organizaciones criminales y Seguridad ciudadana .....	51
Tabla 8 Población de estudio - Cercado de Lima .....	53
Tabla 9 Composición de la muestra de estudio - Cercado de Lima.....	54
Tabla 10 Distribución de niveles de seguridad Ciudadana .....	55
Tabla 11 Distribución de niveles del aspecto político de la seguridad Ciudadana .....	56
Tabla 12 Distribución de niveles del aspecto social de la seguridad Ciudadana .....	57
Tabla 13 Distribución de niveles de victimización a las organizaciones criminales.....	58
Tabla 14 Correlación entre organizaciones criminales y seguridad ciudadana .....	59
Tabla 15 Pruebas de chi-cuadrado .....	60
Tabla 16 Correlación entre organizaciones criminales y el aspecto social de la seguridad ciudadana.....	61
Tabla 18 Correlación entre organizaciones criminales y el aspecto político de la seguridad ciudadana.....	63
Tabla 19 Pruebas de chi-cuadrado .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Lucha contra el crimen organizado y la delincuencia .....	33
Figura 2 Porcentaje de víctimas noviembre 2017 a junio del 2019.....	44
Figura 3 Distribución de niveles de seguridad ciudadana.....	55
Figura 4 Distribución de niveles del aspecto político de la seguridad ciudadana .....	56
Figura 5 Distribución de niveles del aspecto social de la seguridad ciudadana .....	57
Figura 6 Niveles de victimización a las organizaciones criminales .....	58

## RESUMEN

El objetivo principal de la presente investigación, fue determinar de qué forma las Organizaciones Criminales impactaron en la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

La muestra estuvo conformada por 133 ciudadanos mayores de 18 años de ambos sexos, cuyas edades fueron entre 18 a 60 años, basándose en un muestreo tipo no probabilístico, a quienes se les aplicó dos cuestionarios sobre organizaciones criminales y seguridad ciudadana, ambos cuestionarios alcanzaron ,872 y ,815 de índice de fiabilidad respectivamente en el Alfa de crombach, lo que indica fuerte confiabilidad. La metodología se basó en un enfoque cuantitativo de alcance analítico, descriptivo. El diseño descriptivo simple, no experimental, transeccional.

Al ser procesados los resultados en el estadístico SPSS, se encontró que las organizaciones criminales tienen una relación de impacto negativo en la Seguridad ciudadana, 2019, ya que, el valor p calculado de significancia bilateral igual a 0,000 que es menor al valor  $p = 0,05$ , por lo que se acepta la hipótesis de investigación.

## **ABSTRACT**

The main objective of the present investigation was to determine how Criminal Organizations impact on the Citizen Security of Cercado de Lima, 2019.

The sample consisted of 133 citizens over 18 years of both sexes, whose ages were between 18 and 60 years, based on a non-probabilistic type sampling, to whom two questionnaires on criminal organizations and citizen security were applied, both questionnaires reached, 872 and, 815 reliability index respectively in the Chrombach Alpha, indicating strong reliability. The methodology was based on a quantitative approach of analytical, descriptive scope. The simple descriptive design, not experimental, transectional.

When the results were processed in the SPSS statistic, it was found that criminal organizations have a negative impact on Citizen Security, 2019, since the calculated p-value of bilateral significance equal to 0.000 that is less than the p-value = 0 , 05, so the research hypothesis is accepted.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio, tuvo como variables de análisis a las organizaciones criminales y la seguridad ciudadana, cuyo objetivo fue determinar de qué forma las organizaciones criminales impactaron en la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

El concepto de la seguridad es un tema esencialmente controvertido en el mundo y sobre todo para los estados encargado de la defensa y vigilancia nacional, asimismo las organizaciones criminales conllevan tareas con más que suficientes desafíos para todos. La violencia y la criminalidad ocupa un lugar prioritario en el debate público nacional e internacional, por ello se requiere una mayor cooperación multisectorial y constante capacitación policial. También requerirá que el alcance de las naciones valla más allá de sus posiciones políticas tradicionales y repensar la relación seguridad-defensa-criminalidad. Se requieren nuevas formas de desarrollo en la formación para personal policial, así como un mejor control civil en la parte fiscal, judicial que garantice el éxito de las operaciones contra la criminalidad.

La información del análisis; se organizó de la siguiente manera: En el capítulo I se analizó el problema de investigación, los objetivos específicos, la justificación de la investigación, así como las limitaciones de la investigación, la viabilidad. En el capítulo II marco teórico, se compilan los estudios recientes, antecedentes, bases teóricas, definiciones y el planteamiento de las hipótesis. En el capítulo III la elección metodológica de la investigación. Además, en el capítulo IV los resultados obtenidos mediante el procesamiento de datos, análisis de resultados, contrastación de hipótesis. Finalmente, en el capítulo V la discusión de resultados, conclusiones, y las recomendaciones.

El autor

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la última década, los gobiernos de América Latina y el Caribe han avanzado hacia una gestión sistémica de los temas de seguridad ciudadana y justicia, integrando estrategias de delincuencia y prevención, control de la violencia, aplicación de la justicia y rehabilitación social, donde muchas regiones han pasado de enfoques reactivos y punitivos; a la implementación de modelos integrales, enfocados a los derechos humanos y la articulación multisectorial. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señaló que los gobiernos han propuesto una serie de herramientas como; la gestión por resultados, coordinación, planificación, financiamiento y evaluación de programas. Desafortunadamente, los avances conceptuales y doctrinales no se han incorporado con la celeridad necesaria; para abordar los altos niveles de criminalidad y violencia que enfrenta la región (Chinchilla, y Vorndran 2018).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) señaló que los estados miembros deben asumir; las funciones de prevención, disuasión y represión del crimen y la violencia; sin embargo, la mayoría de las políticas de seguridad ciudadana de hoy en día, se centra principalmente en las fuerzas de seguridad que ejercen un control coercitivo y represión punitiva por parte del sistema de justicia penal.

Las sociedades de diferentes partes del mundo no pueden ser capaces de hablar de altos niveles de desarrollo humano sin antes contar con una seguridad ciudadana. El crecimiento humano y la seguridad ciudadana conforman la verdadera riqueza de una nación. “Se estima que cada año mueren 1,3 millones de personas alrededor del mundo a causa de la violencia, lo que representa el 2,5% de la mortalidad mundial” (Ministerio Público, 2018, p. 4). Asimismo, en los últimos años, la alarmante percepción de inseguridad, los actos de delictivos son materia de seguridad ciudadana y motivo de

intranquilidad pública a nivel mundial. No obstante, a pesar del número exorbitante de muertes como resultado de esta violencia y el impacto en la seguridad ciudadana en Latinoamérica, los datos disponibles son aproximaciones; lo que muchas veces dificulta el diseño para la implementación de estrategias que contribuyan a reducir los delitos.

En México, donde al mismo tiempo; las instituciones de seguridad están siguiendo un proceso de reformas inspiradas en principios de acción consistentes con el estado de derecho y la democracia, las fuerzas armadas continúan siendo llamadas a asumir funciones de la policía en la lucha contra la delincuencia, alertando de las dificultades de afianzar los nuevos paradigmas de seguridad (González, 2014, como se citó en Chinchilla, y Vorndran 2018).

En el Perú, la realidad es algo que muchas veces no se puede soslayar ya que se encuentra omnipresente entre nosotros, aunque el sueño más anhelado de muchos ciudadanos que vivimos en el Perú y que con ansias esperamos; es que nuestra tranquilidad encuentre por fin el equilibrio perturbado, debido a la amenaza latente y constante contra la Seguridad Ciudadana. Esta situación se ha vuelto alarmante para todos los peruanos porque los índices de inseguridad ciudadana llegan a niveles alarmantes, y no refleja que la misma se encuentra en retroceso ya que con tremenda preocupación vemos y escuchamos por los diferentes medios de comunicación, tanto de la prensa televisiva, radial y escrita, las apariciones e intervenciones policiales a diferentes organizaciones criminales en diferentes partes del país, dedicadas a los diversos delitos en especial a los lesivos.

En el principal puerto del Callao, por el Tráfico ilícito de Drogas fueron motivos de sangrientos sucesos por el dominio del territorio, otras dedicadas al tráfico de terrenos en los diferentes conos de la ciudad de Lima y como al interior del país, del mismo modo, la minería ilegal y la deforestación, la Extorsión y Sicariato (Homicidios) la Trata de Personas, prostitución, incluidas menores, entre otras modalidades. No hace más que confirmar que la delincuencia común y en especial el Crimen Organizado siguen a pasos firmes y acrecienta la sensación de inseguridad ciudadana.



Lo que sí es cierto, que nuestra bonanza economía como país ha venido acompañada no solo de mejoras al ciudadano y precisando que desde hace 10 a 15 años el Perú se ha visto incrementado paulatinamente; primeramente por apariciones de bandas organizadas, para luego como es propia de la delincuencia que evoluciona, surgir las organizaciones criminales, que se refleja a diario en los diferentes centros noticiosos y que cada día impacta en los ciudadanos de nuestros país; de tal manera que ven atemorizados su tranquilidad, así como su propia libertad, al no poder desplazarse libremente no solo por la delincuencia común; si no ahora con mayor preocupación por la peligrosidad de éstos organismos delincuenciales que no solo han dirigido sus intereses a los bienes ajenos de la propiedad privada, si no que apuntan de alguna forma afectar la vida social y política del país, permitiéndose al extremo de impulsar y/o financiar candidatos para las Gobiernos Regionales, Alcaldías en las provincias del país.

Así tenemos que la Encuesta de Nacional de Percepción de la Corrupción del 2017 por Pro Ética arrojo que hay un promedio de 68 Gobernadores Regionales procesados por corrupción o vinculados al crimen organizado, un reporte de Radio programas del Perú (RPP 2018) emisora Radial del 26 de Diciembre, da cuenta que en la fecha existen 15 Alcaldes procesados y detenidos por Delitos de Crimen Organizado, asimismo IPSOS 2018 señala que el 57% de peruanos cree que la corrupción es el principal problema del país. Lo que confirma el propósito de captar dentro de sus organizaciones autoridades y funcionarios del Estado, esta situación nos da una lectura escalofriante del nivel de penetración que estos organismo delincuenciales han venido logrando para poder asegurar la impunidad y el control total de sus fines y por ello propenderían dentro de sus múltiples objetivo nada descabellado la manipulación del poder político bajo complicidad y/o amenaza, además del control social de la ciudadanía en forma paralela mediante una forma encubierta y de esta forma desarrollarse en un escenario propicio que se muestre proclive a sus intereses, ante un estado por momentos indiferentes al clamor de la gente.

Para combatir este flagelo y ante la falta de políticas públicas eficaces, planificaciones estrategias bien definidas para su enfrentamiento y control, además de una ausencia notoria para articular entre las instituciones del estado para accionar en forma conjunta que permita neutralizar su avance, lo que nos lleva a pensar sin ser pitonisos, ante tanta permisibilidad y desinterés por parte de las autoridades encargadas, logren establecerse definitivamente en el aspecto social y político del país y ramificarse al interior del mismo; lo que devendría en un caos en todos los niveles de no tomar las medidas urgentes que el hecho amerita con profunda atención.

Por lo cual no estaríamos haciendo la siguiente pregunta: ¿las Organizaciones del Crimen organizado; vienen afectando la Seguridad ciudadana tanto en el nivel social y político del país? Creemos que sí y vienen dando pasos agigantados porque a la fecha el índice de Inseguridad ciudadana sigue lentamente incrementándose de Julio a diciembre del 2017 nos encontramos en la escala 27.8 a 29.8 % y Julio a diciembre 2018 nos encontramos en 27.8 a 28.8 %, siempre en aumento; pero la percepción de inseguridad del ciudadano es alta ya que en el año 2017 refleja un 83.6 % llegando de enero a junio del 2019 con el 90,1% de limeños que tienen la percepción de inseguridad (INEI 2019).

Asimismo, la encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú (2017) señala que “siete de cada diez peruanos cree que el crimen organizado está infiltrado en la política, y el 36% de ellos considera que el motivo es el financiamiento de las campañas con dinero ilícito”. Esta situación nos da una lectura de la percepción ciudadana y reconoce la presencia de las organizaciones criminales que pretende llegar adentrarse en la escena tanto social como política para beneficio de sus execrables intereses. Propiciando, además de los discutidos temas nacionales, un grave problema que tienen que ver con las decisiones o medidas para solucionar el ascendente oleaje de inseguridad ciudadana. Es una gran tendencia, nunca antes vista, que los candidatos prioricen esta problemática en sus campañas; no obstante, luego de llegar al poder, este gran problema se convierte en una de sus segundas

necesidades, sabiendo que a la población le urge la recuperación de la paz social y el respeto al ordenamiento jurídico penal.

En tal sentido es necesario contar con información descriptiva valiosa, como la que se expone en esta investigación, que nos permita tener información relevante, oportuna y de esta forma advertir a las autoridades como el Gobierno Central, la ruta posible porque la criminalidad organizada pretende transitar hacia una posible consolidación en los niveles social y político del país, por lo cual se necesita tomar decisiones importantes en políticas públicas, que permitan una lucha sostenible con el propósito de obtener resultados inmediatos y frenar el avance criminal y reducir los índices delictivos criminal organizados en sus diferentes tipos, por ello se entiende a la seguridad ciudadana como un terreno de intervención prioritario. Entre las muchas amenazas a la seguridad ciudadana, están las Organizaciones Criminales, por lo que, en el presente proyecto, se formula el siguiente problema de investigación.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto social del Cercado de Lima, 2019?

¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana; ¿desde el aspecto político del Cercado de Lima, 2019?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

#### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.

Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Político del Cercado de Lima, 2019.

#### **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La presente investigación se justifica, porque se desarrolla dentro de un marco descriptivo de la realidad, con una apreciación social y política que nos va permitir conceptualizar la delicada y preocupante situación problemática que afecta todo el país; como un gran problema público. Este proyecto nos dará la oportunidad de advertir como se manifiesta y la urgencia de medidas por parte de las autoridades para combatir este fenómeno criminal y revertir su posicionamiento en la vida de los ciudadanos del país, además de contribuir a clarificar el problema en estudio

##### **1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

El estudio de la presente investigación, nos va permitir a través de sus resultados que se puedan incorporar a otros temas de investigación y que permitan resolverse, teniendo como fundamento los procedimientos utilizados en el desarrollo del presente trabajo y como un aporte más a futuro en la misma línea investigativa.

##### **1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

El presente proyecto de investigación tiene su justificación, en razón de los métodos, procedimientos y técnica utilizada, que una vez comprobada su certeza y confiabilidad podrán ser incorporados y empleados en otros estudios; tomando en cuenta la realidad del problema a investigar.

## **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Siempre existirán obstáculos en las metas y objetivos que se pretende alcanzar como parte del desarrollo humano en la búsqueda de la verdad, y la presente no fue ajeno a la misma, pero con voluntad y sacrificio se pudo sacar adelante el siguiente proyecto de investigación, pudiendo haber obtenido información relevante que se adquirió de diversas fuentes tanto en línea de redes informática (internet), acceso a documentación por parte de la PNP División de Crimen organizado y otras entidades públicas que permitieron la materialización de la presente tesis investigación.

## **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente fue viable, ya que se elaboró en la ciudad de Lima; contando con el apoyo de compañeros de estudio, trabajo y colaboradores de entidades públicas, además de acceso a información de investigaciones anteriores relacionada con el tema, que de alguna forma permitieron la culminación de la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

En España, Barbosa (2008), en su tesis doctoral, titulada: Aspectos político-criminales de la seguridad ciudadana en España y Brasil, cuyas conclusiones más relevantes fueron: (a) Del orden público hasta la seguridad ciudadana tal y como se ha expuesto hasta aquí, el nuevo modelo de orden, la seguridad ciudadana, no es sino un justificativo de política criminal que se está utilizando en todos los países democráticos, apoyado en una serie de acontecimientos que se han ido sucediendo en las sociedades europeas, (b) Los Estados deberían actuar efectivamente en la prevención de la violencia y de la criminalidad, tratando de alterar las condiciones que la propician de manera inmediata, o sea, las condiciones directamente vinculadas a las prácticas que se desea eliminar. Tesis considerada importante por el análisis que presenta en cuanto a los problemas de seguridad ciudadana en un estudio de derecho comparado de dos países, Brasil y España, desde diferentes perspectivas de la delincuencia.

Gasper y Gomez (2015), estudio realizado en la universidad de Kioto, cuyo objetivo fue describir la seguridad personal en el pensamiento y la práctica de la seguridad humana traducida en 'seguridad ciudadana'. Este estudio es importante porque revisa los últimos veinte años de atención a la 'seguridad personal': tanto en espacios que consideran la violencia física organizada o las amenazas a la seguridad personal y la propiedad 'seguridad ciudadana', y como parte de un examen más amplio de las amenazas al cumplimiento de necesidades y derechos básicos, por ejemplo, en ejercicios de mapeo integral realizados en varios Informes Regionales y Nacionales de Desarrollo Humano. El documento reflexiona sobre el complejo proceso de apertura del pensamiento y la práctica de seguridad convencional,

buscando valor agregado y profundidad sin reducirse en compartimentos preconcebidos. Concluyendo que, la seguridad ciudadana y personal es de fundamental importancia, pero las declaraciones de que solo la violencia intencional, la violencia organizada y / o la violencia en los espacios públicos deberían ser el centro de todos los análisis de "seguridad humana" son muy cuestionables, dado que la violencia doméstica, desorganizada, el crimen, el daño físico por eventos ambientales o por accidentes, y muchos otros asuntos son a menudo amenazas mayores que la violencia intencional / organizada / pública / política. Es importante el presente antecedente, dada la perspectiva de la violencia en general, que ésta podría generar otras líneas de investigación propias del fenómeno delincencial, que su sola presencia deteriora la convivencia pacífica dentro de la sociedad.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Quicaña (2017) presentó la tesis, para optar el grado de magister de la Universidad Cesar Vallejo en Lima, cuyo objetivo general fue: Describir el estado de la seguridad ciudadana en el sector Condevilla del distrito de San Martín de Porres, Lima. Bajo el enfoque cuantitativo, desarrollo su investigación con el nivel descriptivo simple. La población conformada, por 79 126 habitantes del sector y su muestra, por 311 personas, a quienes se les aplicó la encuesta, lo que permite llegar al principal resultado donde se obtuvo que un 63.34 % de los ciudadanos encuestados del sector Condevilla, consideran que existe inseguridad ciudadana y hechos delictivos que han incrementado la delincuencia estos últimos años. El presente antecedente; refleja el avance de la delincuencia común y organizada que asola los diferentes distritos de la ciudad del país y proporciona un visón; de la necesidad de prestar atención inmediata a este fenómeno criminal y generar mejores mecanismos de lucha contra la criminalidad.

Loayza y Arapa (2017) presentaron su tesis de maestría, a la Universidad del Pacífico cuyo objetivo general fue: Establecer la influencia de la gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen

organizado en la División de Investigación Criminal de la Región Policial Callao de 2014 a 2017 para proponer la implementación de un protocolo de investigación del crimen organizado. El diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal, con estudio censo puesto que se trabajó con el total de la población conformada por 123 efectivos policiales que prestan servicios en la División de Investigación Criminal del Callao (DIVINCRI-Callao). La principal conclusión es; la deficiente gestión del conocimiento; influye negativa y significativamente en la lucha contra el crimen organizado en la División de Investigación Criminal de la Región Policial Callao (DIVINCRI-REGPOL-Callao) de 2014 a 2017 porque la mayoría de los policías encuestados respondieron, con un promedio de 72,02% (33,46% + 38,56%). Se determina que el proceso de gestión del conocimiento es deficiente en esta dependencia policial. La investigación realizada en este punto, permite ver la urgencia de fortalecer las instituciones comprometidas en la lucha contra la delincuencia común y organizada, que las mismas cuenten con una alta preparación profesional en todo nivel, que permita sostener y enfrentar una batalla adecuada y superior contra la criminalidad compleja.

Salazar (2017) presentó su tesis de doctorado a la Universidad Nacional Mayor De San Marcos - Lima, donde su objetivo general fue: Examinar los fundamentos políticos - criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano. De diseño no experimental, correlacional causal, con una población de 50 especialistas en seguridad ciudadana, de los que se eligieron 25 especialistas para la muestra. Se usó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. La conclusión general fue: Un concepto muy importante que asume el Estado peruano en la seguridad ciudadana; es la acción integrada, la cual se enmarca en el respeto a la institucionalidad democrática y salvaguardando valores supremos del Derecho, la misma que se plasma en los lineamientos en la lucha frontal contra la delincuencia en las estrategias de planeamiento y dirección de las operaciones para el combate contra la delincuencia organizada y común



y el tráfico ilícito de drogas. Esta investigación es relevante; ya que aborda la importancia de un estado respetuoso de las leyes, dentro del marco de la seguridad ciudadana, en la que se sostiene un combate frontal contra la delincuencia común y organizada; en todos los niveles que se presenten, en irrestricto cumplimiento de los derechos fundamentales que consagra la constitución y los derechos internacionales de los cuales se es parte y se cumple con la mayor garantía.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES**

Nieto (2017) sustentó su trabajo de investigación cuyo objetivo principal fue, Determinar la influencia del agente encubierto como medio de investigación eficaz, en la lucha contra la Criminalidad Organizada. Bajo el enfoque de carácter cuantitativo, nivel descriptivo explicativo, de diseño no experimental. La muestra formada por 30 magistrados especializados y mixtos (Jueces y Fiscales), 50 Abogados litigantes de la Jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y 20 agentes encubiertos que laboran en la Policía Nacional del Perú. Concluye demostrando; como influyó el agente encubierto como medio de investigación eficaz en la lucha contra la Criminalidad Organizada. Este aporte de investigación permite entender la necesidad de fortalecer las estrategias en forma sostenible; en la lucha contra la delincuencia organizada, para su control y neutralización ante su incremento delictivo.

Ruiz (2017) desarrolló su tesis para la universidad de Huánuco, cuyo principal objetivo fue: Determinar si existen fundamentos constitucionales-legales, políticos criminales y pragmáticos para para extender el ámbito de aplicación del colaborador eficaz en los delitos del crimen organizado. Estudio de nivel descriptivo explicativo. La muestra conformada por los magistrados que conforman los órganos jurisdiccionales en un total de 24 juzgados. Llegando a la principal conclusión: Se ha logrado determinar que la figura de la colaboración eficaz, permite combatir el crimen organizado de forma efectiva en el Distrito Judicial de Lima Norte; resultado que es respaldado por los

acuerdos entre el fiscal y el colaborador, así como los tipos de beneficios procesales otorgados en dichos procesos. De igual forma, este resultado de investigación, señala claramente, como es necesaria una adecuada gestión de conocimiento por parte de los operadores de justicia, que permita procesalmente, articular en forma eficaz; en la investigación contra el crimen organizado a fin de impedir su impunidad.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **A. Organizaciones criminales**

Cabe señalar a razones del presente estudio, en el Perú existían una diversidad de significados que inicialmente; se expresaban en Código Penal y orientaban la definición de las organizaciones y/o bandas criminales vinculadas con los delitos más graves; por citar el artículo 152 relacionado al Delito de Secuestro, en su inciso 8 señalaba “obligar a integrar una agrupación criminal”, de igual forma en el artículo 186 para el Delito de Hurto agravado señalaba “cuando el agente actúa como jefe, cabecilla, o dirigente de una organización destinada a perpetrar estos delitos”, así como para otros tipos de delitos similares. Sin embargo, en la actualidad, luego de la entrada en vigencia de la Ley 30077 del 20/08/2013 contra el Crimen Organizado, estas definiciones fueron sustituidas por el término de organización criminal, aclaración debida para la presente investigación ya que se toma el término de organizaciones criminales, para el análisis de diferentes teorías relacionadas al crimen organizado. Es decir, todos estos componentes de la organización criminal están legalmente reglamentadas.

#### **2.2.1. DEFINICIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

Internacionalmente la legislación, a través de una concepción normativa ha esbozado, el término de lo que se comprende por organizaciones criminales o crimen organizado. Es necesario aclarar que a dicha aprobación se arribó por una convención celebrada en las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y Transnacional el 15 noviembre del 2000, con el objetivo de colaborar, prevenir y combatir la

Delincuencia Organizada y Transnacional; donde hubo participación de Estados de diferentes naciones y posteriormente en Palermo Italia del 12 al 15 diciembre del 2000, se presentaron los instrumentos de adhesión y ratificación al citado convenio. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, define a las organizaciones criminales o crimen organizado como: “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados” (Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, como se citó en Cordini, 2017, p. 336).

Las organizaciones criminales y/o crimen organizado, es un actor que propicia determinadas relaciones sociopolíticas a través de redes clientelares de cooperación con una determinada autocracia del gobierno, federal y estatal. (Merchand, 2018, p.15).

### **2.2.2. DEFINICIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

Objetivamente existen delitos ejecutados por organizaciones criminales, por lo tanto, no es un fenómeno reciente en el Derecho Penal. Lo que sorprende a la sociedad, organizaciones policiales y específicamente al Derecho Penal es la propagación de la categorización o concepto de una organización dentro de las legislaciones penales, puesto que se está reorientando hacia una práctica político-criminal que se manifiesta con distintas variaciones.

Estas manifestaciones fueron presentándose en diversas oleadas y por diversas vertientes que en la actualidad se comprenden bajo la conceptualización de expansión del Derecho Penal. Dicho de otro modo, las infracciones que se relacionan con asociaciones penalmente ilícitas conforman, de manera destacada, del entorno político-criminal de la expansión del sistema jurídico penal. Existe pues el fenómeno de la nueva criminalidad, al respecto Naucke (2000, como se citó en Cordini, 2017, p. 337) afirma: “El combate contra la criminalidad organizada es

una contribución a la sociedad: las expectativas respecto de los éxitos preventivos de la punición crecen; la tendencia a respetar la delimitación y restricción jurídica de la pena descende”.

El artículo 2 de la Ley 30077 considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura o ámbito de acción, que con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada o coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves

Asimismo el delito de organización criminal se encuentra tipificado en el artículo 317 del Código Penal peruano, según el cual: “El que promueva, organice, constituya, o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que de manera organizada, concertada o coordinada, se repartan diversas tareas o funciones, destinada a cometer delitos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8).

Para Zavaleta (2017, párr. 33). El crimen organizado “representa un fenómeno social delictivo de indudable gravedad, al constituirse como un sistema criminal que articula diversas voluntades de individuos para cumplir metas antisociales, [...] se instaura debido a la facilidad que les ofrecen las sociedades modernas o postindustriales”, aspectos que posibilitan que las acciones ilegales tomen rumbo con facilidad, dado a la disposición de la tecnología, rapidez en la información y al progreso de las actividades comerciales, facilitando que las organizaciones criminales se potencien en sus objetivos y se manifiesten con mayor nocividad, puesto que sus normas de conducta son totalmente contrarias a lo establecido en la sociedad.

De lo anteriormente señalado; se explica que las organizaciones criminales agreden los derechos de los ciudadanos, cuya seguridad está

fundada en la misión del Estado asumido constitucionalmente y por los acuerdos o compromisos internacionales en cuanto a derechos humanos. De ahí que se manifiesta la obligación del Estado de incrementar políticas eficaces, dirigida a prevenir y sancionar la criminalidad. Se debe considerar, en primer lugar, que el procedimiento penal es solo una de las herramientas o instrumentos que administra el Estado y la sociedad para confrontar la criminalidad.

Al respecto Fuentes (2003, p. 26) señaló que el procedimiento penal; es un “instrumento que, además, llega demasiado tarde, por lo que el énfasis debe estar puesto en el diseño e implementación de políticas públicas de carácter preventivo, relacionadas con las variadas áreas del quehacer social”. Dicho de otro modo, el autor se refiere a las acciones preventivas en los aspectos, urbanos, familiares, recreativos, económicos, educacionales y de formación o capacitación, aspectos que recaen en el fenómeno delincinencial que impidan que las personas orienten su forma de realización personal hacia ámbito delictivo. Ineludiblemente, el delito es un fenómeno humano, social, político, económico comparado con las enfermedades y la muerte, a razón de la inmadurez social propia de la falta de condiciones necesaria para su desarrollo.

### **2.2.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES**

Una característica primordial e innata, lo conforma la finalidad económica. En las definiciones se aprecian características para definir una organización criminal en estricto, como es el caso del beneficio económico, que da forma a una criminalidad de tipo empresarial donde la organización “se plantea como objetivo principal la obtención de un lucro por medios ilícitos”. (Choclán. Como se citó en Oré Sosa, p.3). Esta es una razón por la que no se incluye dentro del ámbito normativo a las organizaciones terroristas. En otras palabras, esto sucede con la Ley 30077, pues el art. 3, que contiene una lista (se observarán en la tabla

2) con los delitos donde, no incluye al delito de terrorismo. Es decir, posibilita diferenciar al crimen organizado del terrorismo.

Además, las organizaciones criminales se caracterizan por tener

- Una estructura, jerarquizada rígida o flexible.
- La división de roles, red de fuentes de apoyo ideológico.
- La jerarquización de los miembros que intervienen.
- Alcance nacional de sus actos, con proyección internacional,
- Vocación delictiva de permanencia en el tiempo; se explica como la existencia temporal.

Esta última, está muy ligada con la auto renovación, puesto que su objetivo es permanecer en el tiempo, no solo los líderes o cabecillas, sino también los integrantes de los estamentos inferiores podrían entrar y salir ya que el fin es que la organización criminal permanezca en el tiempo.

Existen nuevos tipos de organizaciones criminales que se han integrado en el país, muchas de ellas hasta tienen formación militar, lo que ocasiona un serio peligro por la alta preparación que poseen y que necesariamente posibilita un riesgo en el aspecto económico, social, política, además esta situación hace que dificulte más su confrontación. Esta crisis delincencial ha sobrepasado ampliamente la organización social del país, puesto que no se está respondiendo de manera adecuada y coordinada; el cual hace peligrar el crecimiento económico de la nación.

#### **2.2.3.1. VÍAS DE ACCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES**

Villanueva y Sánchez (2016, p. 17) son tres factores, o vías de acción, uno de tipo sociológico, otro de tipo económico y el de trasfondo político, los que canalizan la actividad criminal. Para los sociológicos el fenómeno se explica mediante la cultura de la desviación: una relación simbiótica entre el delito y la sociedad, que garantiza su permanencia. Por otra parte, los economistas

focalizaron su mirada en las influencias de los mercados: definen el fenómeno del crimen organizado como una respuesta a la demanda de bienes y servicios ilícitos.

Asimismo, estos autores refieren al trasfondo político, que cumple un rol relevante como agente generador de ventanas de oportunidad, teniendo gran influencia en la creación de mercados ilegales aprovechados por el crimen organizado, para extender de su influencia. En este ámbito, los grupos criminales buscan influir sobre las decisiones de los tres poderes estatales: ejecutivo, legislativo y judicial, al respecto López (2016), dos de los objetivos que caracterizan a las organizaciones criminales están asociados a:

- Su protección y
- La venta de bienes y servicios ilegales

El autor sostuvo que, la búsqueda conseguir estos objetivos, de enriquecerse y en ocasiones lograr el poder, hace que intenten conseguirlo mediante tres vías diferentes:

- Una, la incursión social a través de acciones que repercuten en ayuda de la sociedad donde se instalan o radican los criminales mostrándose como benefactores generosos y humanitarios de la sociedad, desarrollan sistemas de inversión a nivel cultural o deportivo (favoreciendo que un equipo de fútbol asciendan de categoría regional o nacional), tal como lo informó Declan (2010) en su libro, Juego sucio fútbol y crimen organizado, donde muestra su peligroso reportaje de diferentes mafias introducidas en el mundo del fútbol y en cuanto al movimiento de las apuestas y los sobornos. En resumen, esta determinante social afecta la calidad de vida.

- Otra de las vías es la incursión económica, a través de grandes financiamientos, proporcionando beneficios económicos visibles por todos, impulsando nuevos empleos (sector construcción, aperturas de comercios de importación o exportación, sector turismo), originando desigualdad y exclusión.
- Una tercera vía es la incursión política en hechos de aproximación o involucramiento con representantes y autoridades locales, regionales o nacionales; los hechos o inteligentes intentos de corrupción e impunidad, se concretan (en obsequios, banquetes, viajes, sucesos deportivos, invitaciones personales) o convergen en la más estrecha contribución entre los organismos políticos de decisión y el crimen organizado.

Esta vía de incursión política detalla las acciones de este tipo de criminalidad, enmarcadas en los llamados delitos de «cuello blanco», que, hasta hace poco tiempo atrás, no eran objeto de seguimiento o persecución. Asimismo, estos delitos aparentan un procedimiento diferenciado de aplicación de la ley, pues las personas de las clases superiores presentan mayor dificultad para no ser desenmascaradas y por consiguiente lograr ser arrestadas y condenadas. Es así los casos que se dieron en el país, donde las organizaciones criminales financian las campañas políticas, candidaturas a alcaldías y, en algunos casos, hasta candidaturas presidenciales, cuyo objetivo es estar relacionados con el poder que les asegure impunidad.

Asimismo, la experticia financiera, incrementada por las organizaciones criminales, con la finalidad de opacar sus negocios sucios, manejar empresas insertadas, despachos específicos de abogados, consultores y asesores fiscales o gestores. Todo esto junto a diferentes e impensables tácticas dificultan su persecución,



permitiendo nuevas vías donde transitan bienes, capitales, materiales y personas relacionadas hasta con el terrorismo.

Fruto de la sociedad posindustrial, la criminalidad organizada supone un riesgo extraordinario para los Estados y ha superado con creces todas las previsiones en materia de prevención delictiva. Las innovaciones en las tecnologías de la comunicación van por delante; de las contramedidas que toman las administraciones públicas a través de las policías o los servicios de inteligencia. (López, 2016, p. 492)

Por lo que se puede definir a las organizaciones criminales, como un fenómeno social constituido por la concurrencia de categóricos, sociales, económicos y políticos, añadiendo a lo que menciona el autor, más que un riesgo, este fenómeno deteriora la convivencia en sociedad y debilitan la seguridad ciudadana, por lo que se busca distinguir entre dos manifestaciones de este fenómeno:

- El crimen organizado asociado a la política y las principales economías ilegales, esto es el narcotráfico, minería y tala ilegal, trata de personas, contrabando etc.
- El crimen organizado asociado a la delincuencia urbana violenta.

En cuanto a criminalidad política, las organizaciones criminales han buscado diferentes estrategias para penetrar el sistema y lograr distintos niveles de complicidad y condescendencia por parte de las autoridades; para la realización de sus actividades ilícitas. Al respecto, en la actualidad, las organizaciones criminales en el Perú han afectado irreversiblemente el concepto de seguridad ciudadana,

manifestando su accionar en la corrupción en todos los niveles.  
Como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Casos de corrupción en el Perú*

Gobierno Central	Caso Fujimori – Montesinos Presuntos actos de corrupción durante su gestión Ollanta Humala, Nadine Heredia y Keiko Fujimori con procesos por lavado de activos ante la presunta solicitud y recibo de dinero de origen ilícito de la empresa Odebrecht
Gobiernos Regionales	Caso del Gobierno Regional de Ancash cesar Álvarez. Caso del Gobierno Regional de Tumbes Gerardo Viñas Caso del gobierno Regional de Cajamarca Gregorio Santos.
Gobiernos Municipales	Caso del Alcalde de Chiclayo Roberto Torres. Los alcaldes de los distritos de La Victoria, San Bartolo, Santa Rosa y Villa María del Triunfo, quienes fueron detenidos 2018, por conformar presuntamente organizaciones criminales. Caso de la Municipalidad de Bellavista, donde se habrían contratado un sin número de locadores fantasmas,
Partidos políticos	Caso de inyección de dinero para los partidos políticos bajo la modalidad del pitufeo,

Fuente, Conferencia Fiscal del crimen organizado Carlos Alberto Franco Alzamora y Erika Solis y Flavio Puchuri, integrantes de la línea de investigación Lucha contra la corrupción

#### **2.2.4. ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES**

Los cambios de la sociedad hacen que muchos conceptos también se vean afectados, es así como la definición de organizaciones criminales o crimen organizado fue cambiando con el tiempo, anteriormente se consideraba al crimen organizado exclusivamente a las mafias, que se entendían como asociaciones criminales o clanes familiares, por lo contrario, en la actualidad a consecuencia de la globalización económica, las organizaciones criminales ejecutan diferentes actividades vinculadas al tráfico de drogas, la trata de

personas, el tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de migrantes entre otros, señalados en la tabla 2. La violencia de las naciones se responsabiliza, entre otros factores, a las organizaciones criminales, afectando mayormente la estabilidad de la democracia y del Estado de derecho, por consiguiente, a la seguridad ciudadana.

**Tabla 2**

*Delitos señalados por la Ley Contra el Crimen organizado*

Delitos	
1. Homicidio por sicariato	12. Tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
2. Secuestro	13. Delito contra la salud pública
3. Trata de personas.	14. Tráfico ilícito de drogas
4. Violación del secreto de las comunicaciones	15. Tráfico ilícito de migrantes
5. Delitos contra el patrimonio (robo)	16. Delitos ambientales
6. Pornografía infantil	17. Delitos de marcaje o reglaje
7. Extorsión	18. Genocidio, desaparición forzada y tortura
8. Usurpación	19. Delitos contra la administración pública
9. Delitos informáticos	20. Falsificación de documentos
10. Delito contra la propiedad industrial	21. Lavado de activos
11. Delitos monetarios	

Fuente: Ley N°30077, Ley Contra el Crimen organizado, en su artículo 3

La medición del crimen organizado es arduo, complejo y dificultoso, puesto que se admite que muchas veces su peligrosidad, magnitud y su trascendencia se basan en su condición transnacional, por lo que en la actualidad se aborda, de manera reciente, como elemento en las investigaciones en seguridad ciudadana, la que reflejará indicadores de cómo las nuevas amenazas se incrementan o se estancan en este fenómeno delictivo del crimen organizado y a su vez las crecientes demandas en la seguridad ciudadana en la sociedad y la incertidumbre que producen.

Antes de abordar el estudio de la variable de seguridad ciudadana, cabe aclarar que los diferentes hechos y los actuales informes estadísticos de violencia y criminalidad han ubicado a la seguridad ciudadana en situación de demanda ante la sociedad y hacia las autoridades. No obstante, la seguridad ciudadana, no sólo depende de la policía, esta es multifactorial, se relaciona con: el historial de la ciudad

o zona, estructura del Estado y la sociedad, políticas y programa de gobierno; derechos y la coyuntura regional e internacional. A pesar de ello, la policía es un mecanismo de articulación irremplazable; en función de las garantías de los derechos humanos, vinculados a la violencia y el delito. Asimismo, la policía tiene un papel notable para un apropiado “funcionamiento de la administración de justicia: tiene responsabilidad en la investigación criminal, la identificación de los agresores, las víctimas, los testigos, la recolección y el análisis de las pruebas materiales, y la elaboración de informes para fiscales y jueces” (CIDH, 2009, p. 101).

Al respecto la figura 1, ilustra una infografía otorgada por la PNP, sobre la acción policial contra el crimen organizado en 19 regiones intervenidas, dentro de las funciones de seguridad ciudadana en 108 mega - operaciones realizadas en 18 meses, de agosto del 2016 a febrero del 2018.



Fuente: El Comercio 2018 Acción policial contra el crimen organizado 23 abril 2018.

## Figura 1

### Lucha contra el crimen organizado y la delincuencia

Cabe mencionar que un mega - operativo es una operación especial que:

- “i) involucra la acción de un mínimo de unidades policiales; ii) supone la participación de unidades de inteligencia, que suministraron la información necesaria para la planificación de la

operación; iii) cuenta con la participación del Ministerio Público, para garantizar el respeto de la ley y los derechos fundamentales de las personas durante la operación; iv) tenga por objetivo la persecución de delitos vinculados al crimen organizado (Ley N° 30077) o terrorismo y que, por lo tanto, permita desbaratar en parte o completamente a una organización criminal” (Mininter, 2017, p. 13).

## **B. Seguridad ciudadana**

Desde hace mucho tiempo, en la historia del ser humano y las civilizaciones muy antiguas pertenecientes entre los años 2500 a 3000 a.c, inclusive en las citas bíblicas se observa la preocupación por la seguridad, contrarrestando a la inseguridad en todos sus elementos. A pesar de ello, la seguridad ciudadana siendo una instancia moderna; posee una necesidad tan antigua como la exigencia que el ser humano se propone en combatir; dicha inseguridad enfocada en la protección de la vida.

El concepto de seguridad está comprendido en las propuestas teóricas del psicólogo humanista Abraham Maslow, quien propuso una pirámide que describe cinco niveles de necesidades conocida como la pirámide Maslow. Estas corresponden a los niveles de necesidades:

- Psicológica
- De seguridad
- Sociales
- De estima y
- De realización personal

En cuanto a la necesidad de seguridad, estas conducen a las personas a desarrollar la protección ante los peligros tanto reales como imaginarios, así como de los físicos de los abstractos. Existen manifestaciones específicas de la necesidad de seguridad como: el deseo de estabilidad o equilibrio, escapar del peligro, buscar un mundo ordenado y previsible y hasta la búsqueda de la misma seguridad. Estas

necesidades de seguridad son relacionadas en importancia como las mismas necesidades fisiológicas, puesto que ambas tienen que ver con la supervivencia del individuo.

Así como la teoría de Maslow, muchas son las teorías y acuerdos internacionales de derechos humanos que admiten el derecho a la seguridad e integridad como un derecho humano primordial. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece en su artículo 9 que “Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal” y la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) reconoce el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la personal (Art. 3).9999

Teoría Marshalliana de la ciudadanía. Desde mediados del siglo pasado, Marshall (1950) plantea una de las más influyentes interpretaciones sociológicas del desarrollo de derecho humano, puesto que contribuyó con la sociedad británica presentando su teoría en el ensayo Ciudadanía y Clase Social, donde definió la ciudadanía como una posición, condición o estado (estatus) concedido a los integrantes de la comunidad comparten un mismo concepto de la justicia concedida a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Desde Marshall, la ciudadanía se transforma en una importante y central concepción y define el concepto de ciudadanía a partir de presentar un modelo coherente de relación de convivencia entre tres grandes posiciones o factores: el civil, el político y el social. (OEA-PNUD, 2009, p. 81).

- Una ciudadanía civil. Los derechos civiles fueron adquiridos en el XVIII, estos derechos comprenden, libertad individual, libertad de asociación, libertad física, de palabra, de opinión, de pensamiento, de religión, a la propiedad, igualdad ante la ley como el derecho a un juicio y/o proceso formal.
- Una ciudadanía política. Los derechos políticos fueron adquiridos en el siglo XIX, considerado como un sub producto de los derechos civiles, estos comprenden, el derecho de los ciudadanos a ser partícipes en el ejercicio del poder político

como integrantes de órganos dotados de autoridad o como elector de tales organismos. Asimismo, el sufragio es el elemento central de los derechos políticos.

- Una ciudadanía social. En el siglo XX ante diferentes acontecimientos negativos como, enfermedades, accidentes de trabajo, asistencia para la vejez, entre otros. Los ciudadanos lograron diferentes derechos como, a la educación, el bienestar, la seguridad social, es decir este factor abarca todos los derechos económicos, sociales y culturales.

### **2.2.5. DEFINICIONES INTERNACIONALES**

EL Informe Human Security Now, 2003 menciona a la Seguridad Humana constituida por las condiciones y medios para dar protección al desarrollo humano. Según, la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta “consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo” Por ello, la finalidad de la seguridad ciudadana, “es lograr una situación social libre de riesgos y enfrentamientos violentos, en cuyo seno las personas puedan gozar plenamente de sus libertades y derechos tanto civiles, como políticos y sociales” (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD 2010, p.13), siendo esta uno de los muchos componentes de la seguridad humana

La seguridad ciudadana es solo uno de varios elementos que integran la seguridad humana, por consiguiente, del progreso humano el que interrelaciona múltiples factores entre los cuales se cuentan el historial y estructuras del Estado y de la sociedad; los programas de gobierno; la legislación de los derechos sociales, económicos, culturales; y el marco regional e internacional. (Organización de los estados americanos OEA, 2009) es pues; el elemento responsable de afrontar

los desafíos y amenazas violentas y delictivas que suscitan contra los ciudadanos y sus respectivos bienes.

#### **2.2.6. DEFINICIONES A NIVEL NACIONAL**

Seguridad ciudadana es:

La acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933)

Esta ley define la seguridad ciudadana como el requisito de integrar, articular, potenciar las relaciones de los diferentes estamentos gubernamentales en el marco de la ley, contribuyendo con el respeto al derecho de una convivencia sosegada, mediante diferentes instituciones públicas (entidades que prevengan los delitos) y sociales (universidades, medios de comunicación, defensores de derechos humanos), estableciéndose así, la condición ciudadana de la seguridad en un entorno de garantías que brinda el estado.

Así también, el Reglamento de la presente ley otorgó la siguiente definición:

La acción integrada multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención de las víctimas (Decreto Supremo N° 011-2014-IN-Reglamento de la Ley N° 27933: art. 3.a).



Para el Ministerio del interior MININTER (2012), la seguridad ciudadana tuvo dos acepciones:

Primera. “Condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros”. En esta definición denota el concepto de violencia como el uso o amenaza de la fuerza física o psicológica con la finalidad de causar daño o doblegar la voluntad. Mientras que el concepto de despojo alude al acto del robo, es decir, privar ilegítimamente del patrimonio de una persona física o jurídica. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana [PNSC] 2013-2018, p.7).

Segunda. “Acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales”. Lo cual se funda en la obligación positiva del estado, producto de los compromisos internacionales en bien de la garantía de los derechos fundamentales. (PNSC, 2013-2018, p.7)

La primera acepción, aunque esta pareciera limitativa, la realidad, es que incluye a todos los delitos contra las personas, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, que «están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo. Mientras que en la segunda acepción refiere desde la mirada de derechos humanos, Por otra parte, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia bajo un enfoque de ciudadanía democrática a comparación de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, acepciones que se asocian al presente tema, sin embargo, no forman parte del presente estudio.

En términos comunes y acordes a los diferentes discursos, el sistema de seguridad ciudadana se encuentra legalizado y se enfoca hacia la prevención y control; partiendo del posible acrecentamiento de la criminalidad o de las organizaciones criminales y de los niveles de

inseguridad, determinada por la falta de estrategias para su lucha por las autoridades responsables y no otorgarle la relevancia necesaria al fenómeno criminal y en los sistemas sancionadores de justicia.

El concepto de seguridad, en un momento se enmarcaba principalmente en términos militares, hoy ha debido ampliar su marco de referencia y tener en cuenta una variedad de amenazas: terrorismo internacional, tráfico de drogas y armas ilegales, trata de personas, lavado de dinero, corrupción institucional y crimen organizado (OEA, 2003, p. 106)

Después de revisar los diferentes conceptos de seguridad ciudadana se puede observar que un punto convergente de ideas sobre este término, es su significado normativo.

### **2.2.7. CAMPOS DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El PNUD (2010) sostuvo que “la evaluación del estado de la seguridad ciudadana de una determinada jurisdicción, país, región o municipio, es una práctica de estimación y apreciación sistematizada de dos campos”. Esta entidad indicó a su vez que los campos de evaluación, están integrados por varias dimensiones, y constituidos por diferentes elementos que a continuación se detallan.

#### **El campo situacional, compuesto por:**

- La dimensión objetiva de la seguridad ciudadana (que hace referencia a los hechos de violencia y delito ocurridos y registrados en una jurisdicción)
- La dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana (que alude a la forma en que la sociedad percibe y valora los problemas de criminalidad y las respuestas institucionales a los mismos).

#### **El campo institucional comprende:**

- El marco normativo y el contexto institucional del sistema de seguridad ciudadana.

- El gobierno de la seguridad (el gobierno administrativo; la legislatura; y los gobiernos locales).
- El sistema institucional para la prevención social de la violencia y el delito.
- Los sistemas policiales
- Los sistemas de persecución penal.
- La participación comunitaria.
- Los sistemas de seguridad privada.

#### 2.2.7.1. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN OBJETIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Según el PNUD, la seguridad ciudadana puede ser evaluada a través de los siguientes Indicadores de la dimensión objetiva:

- **Condiciones sociales e institucionales de la violencia, los conflictos y el delito.** Se dirige a mostrar el conjunto de factores que condiciona y determinan las diversas manifestaciones violentas, conflictivas o delictivas que existen en una jurisdicción
- **Conflictos vulneratorios del orden público.** Estos están conformados por hechos políticos y sociales que acarrearán quiebres o rupturas del orden público.
- **Delito en general.** Homicidios, tráfico de drogas, delitos contra la libertad sexual, entre otros delitos según el tiempo, territorio, nivel socioeconómico, nacionalidad, etc.
- **Criminalidad compleja.** Este indicador se refiere a tres tipos de actividades delictuosas en concreto, las organizaciones criminales, el terrorismo y el accionar de grupos políticos ilegales.
- **Violencia delictiva.** Esta se manifiesta en los hechos delictuosos, como los robos, asaltos con arma blanca o armas de fuego, violencia familiar, homicidios, violaciones, lesiones, enfrentamientos armados, entre otros.

Al respecto el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) presenta la incidencia de delitos como los principales indicadores de seguridad ciudadana para el semestre: enero a junio 2019. Estos diferentes delitos de distinto tipo, más otros factores políticos que suscitan en la actualidad, como es el caso de gobernantes involucrados en diferentes delitos, sería lo que están modificando tanto la realidad y originando impacto sobre la seguridad ciudadana. Detalles al respecto se observan en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Personas detenidas registradas por tipo de delito*

Año / Mes	Tipo de delito						
	Total	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la familia	Contra la libertad	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Otros delitos 1/
<b>Información Anual</b>							
2012	92 868	6 361	2 069	4 246	30 804	32 561	16 827
2013	91 698	6 857	2 376	3 869	30 622	33 792	14 182
2014	95 265	5 488	1 838	4 345	29 373	38 935	15 286
2015	96 698	5 943	1 980	4 659	29 148	40 140	14 828
2016	111 233	6 453	2 750	4 935	32 480	47 281	17 334
2017	135 036	10 035	3 543	5 643	35 414	58 840	21 561
2018	150 248	29 840	1 910	7 328	41 905	59 619	9 646
<b>Información Mensual</b>							
<b>2019</b>							
Enero	11 967	3 541	81	566	3 148	3 995	636
Febrero	12 810	3 597	92	576	3 245	4 555	745
Marzo	14 761	3 893	110	568	3 790	5 528	872
Abril	14 342	3 932	84	639	3 700	5 039	948
Mayo	14 223	3 757	99	585	3 960	4 874	948
<b>Variación Absoluta</b>							
Mayo 2019 / Abril 2019	-119	-175	15	-54	260	-165	0

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 – 2019

En la tabla 3, se observa que solo en mayo del año 2019, 4 mil 874 personas fueron detenidos por delitos contra la seguridad pública; no obstante, se evidencia una reducción de 165 personas detenidas respecto al periodo mayo 2019 y abril 2019. Asimismo, se evidencia incrementos de los delitos contra la familia (15) y contra el patrimonio (260), en el mismo periodo. Sucesivamente se pueden visualizar e interpretar estos casos de personas detenidas según el tipo de delito.

**Tabla 4**

*Principales indicadores de seguridad ciudadana*

Indicador	Comparación con semestre móvil anterior			Comparación con semestre similar del año anterior		
	Dic 2018 - May 2019	Ene - Jun 2019	Diferencia Ene - Jun 2019 / Dic 2018 - May 2019	Ene - Jun 2018	Ene - Jun 2019	Diferencia Ene - Jun 2019 / Ene - Jun 2018
<b>Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo, por ámbito de estudio</b>						
Nacional Urbano	26,2	26,4	0,2	25,9	26,4	0,5
Ciudades de 20 mil a más habitantes	28,7	28,9	0,2	28,0	28,9	0,9
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	19,4	19,7	0,3	20,5	19,7	-0,8
<b>Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima, por tipo de hecho delictivo (Tasa*)</b>						
Robo de dinero, cartera, celular	13,9	14,3	0,4	12,7	14,3	1,6
Intento de robo de dinero, cartera, celular	5,0	4,8	-0,2	5,4	4,8	-0,6
Estafa	4,6	4,5	-0,1	5,5	4,5	-1,0
Robo de vehículo 1/	2,0	2,0	0,0	1,8	2,0	0,2
Intento de robo de vehículo 1/	1,0	0,9	-0,1	0,8	0,9	0,1
Amenazas e intimidaciones	2,0	2,2	0,2	2,2	2,2	0,0
Maltrato y ofensa sexual 2/	1,8	1,9	0,1	1,5	1,9	0,4
Robo de negocio	0,5	0,4	-0,1	0,6	0,4	-0,2
Secuestro y extorsión	0,4	0,3	a/	0,4	0,3	a/
Otro 3/	0,5	0,5	0,0	0,6	0,5	-0,1
<b>Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio</b>						
Nacional Urbano	9,8	10,1	0,3	8,7	10,1	1,4
Ciudades de 20 mil a más habitantes	10,1	10,8	0,7	9,0	10,8	1,8
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	8,6	7,7	-0,9	8,0	7,7	-0,3
<b>Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia</b>						
Nacional Urbano	17,0	16,5	-0,5	15,1	16,5	1,4
Ciudades de 20 mil a más habitantes	17,5	17,1	-0,4	14,8	17,1	2,3
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	15,0	14,3	-0,7	16,2	14,3	-1,9
<b>Viviendas del área urbana afectadas por robo, intento de robo</b>						
Robo o intento de robo en las viviendas	9,5	9,7	0,2	9,6	9,7	0,1
Robo en las viviendas	4,6	4,7	0,1	4,7	4,7	0,0
Intento de robo en las viviendas	5,3	5,5	0,2	5,4	5,5	0,1
<b>Población de 15 y más años de edad que cuenta con vigilancia en su zona o barrio, por ámbito de estudio</b>						
Nacional Urbano	42,1	41,5	-0,6	45,3	41,5	-3,8
Ciudades de 20 mil a más habitantes	40,1	39,3	-0,8	45,6	39,3	-6,3
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	47,5	47,4	-0,1	44,7	47,4	2,7
<b>Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio</b>						
Nacional Urbano	86,0	85,8	-0,2	85,3	85,8	0,5
Ciudades de 20 mil a más habitantes	88,1	87,8	-0,3	87,2	87,8	0,6
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	80,3	80,2	-0,1	80,3	80,2	-0,1

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

\* Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 – 2019

Estos números y las evidencias concretas revelan que, en el Perú, en los dos últimos años, según la mayoría de indicadores, se ha sufrido un incremento de trasgresiones de la ley que forman la denominada "criminalidad ordinaria", en otras palabras, todos los delitos que aquejan directamente a los ciudadanos y la propiedad, modificando las modalidades en cuanto a la violencia y al uso de armas. Las cifras varían de semestre a semestre y sus respectivas comparaciones. Por ejemplo, en la comparación del semestre similar anterior, se observa que el delito que se incrementó es el

asociado al robo de dinero, cartera y celular, así como los cometidos por arma de fuego.

**Tabla 5**

*Tasa de víctimas por tipo de hecho delictivo, según ciudades*

Principales ciudades	Tipo de hecho delictivo									
	Robo de dinero, cartera, celular	Intento de robo de dinero, cartera, celular	Robo de vehículo 3/	Intento de robo de vehículo 3/	Robo de negocio	Estafa	Amenazas e intimidaciones	Maltrato y ofensa sexual 4/	Secuestro y extorsión	Otro 5/
Total Ciudad	16,1	5,6	2,2	1,0	0,4	4,5	2,2	2,1	0,4 a/	0,4 a/
Abancay	20,6	3,3 a/	2,4 a/	2,3 a/	1,4 a/	3,1 a/	4,1 a/	5,2 a/	0,2 a/	0,4 a/
Arequipa	16,5	7,0	2,3 a/	0,8 a/	0,5 a/	4,6 a/	2,6 a/	1,5 a/	0,2 a/	0,0
Ayacucho	22,3	2,5 a/	2,1 a/	0,8 a/	0,8 a/	2,1 a/	2,4 a/	2,3 a/	0,2 a/	0,3 a/
Cajamarca	8,5 a/	1,7 a/	1,4 a/	0,4 a/	0,8 a/	1,8 a/	0,9 a/	0,3 a/	0,5 a/	0,2 a/
Prov. Const. del Callao	15,6	7,7	2,1 a/	0,8 a/	0,5 a/	3,4 a/	2,0 a/	2,4 a/	0,4 a/	0,7 a/
Chachapoyas	5,6 a/	1,0 a/	3,2 a/	1,7 a/	1,1 a/	6,6 a/	2,0 a/	1,8 a/	0,7 a/	0,3 a/
Chiclayo	13,1	2,8 a/	1,8 a/	0,1 a/	0,0	0,3 a/	0,4 a/	0,5 a/	0,4 a/	0,0
Chimbote	9,2	4,9 a/	0,5 a/	0,5 a/	0,3 a/	10,5	1,6 a/	2,0 a/	0,1 a/	0,2 a/
Cusco	20,3	4,5 a/	2,2 a/	0,6 a/	0,8 a/	7,5 a/	4,6 a/	2,9 a/	0,3 a/	1,9 a/
Huancavelica	18,7	3,8 a/	1,4 a/	0,6 a/	1,8 a/	6,5 a/	2,8 a/	1,2 a/	0,0	1,2 a/
Huancayo	24,3	9,2 a/	2,7 a/	1,6 a/	1,6 a/	3,6 a/	3,1 a/	3,2 a/	0,4 a/	0,4 a/
Huánuco	13,4	1,6 a/	1,6 a/	0,5 a/	1,0 a/	1,1 a/	1,4 a/	0,4 a/	0,1 a/	0,1 a/
Huáraz	13,4	3,6 a/	2,5 a/	1,2 a/	1,7 a/	0,8 a/	2,9 a/	0,4 a/	0,0	0,2 a/
Ica	10,3 a/	3,1 a/	1,3 a/	0,0	0,2 a/	2,7 a/	1,4 a/	1,2 a/	0,0	0,9 a/
Iquitos	15,1	3,3 a/	4,5 a/	4,4 a/	0,4 a/	2,5 a/	3,4 a/	4,0 a/	0,2 a/	0,4 a/
Juliacá	35,9	8,6 a/	1,7 a/	2,2 a/	1,4 a/	14,5 a/	7,0 a/	3,0 a/	0,0	0,7 a/
Lima 1/	16,8	6,3	2,3 a/	0,7 a/	0,1 a/	3,9	1,9	2,0 a/	0,5 a/	0,4 a/
Moquegua	8,7 a/	1,4 a/	1,6 a/	0,2 a/	0,9 a/	1,8 a/	2,6 a/	1,5 a/	0,0	0,3 a/
Moyobamba	8,6 a/	0,8 a/	3,0 a/	0,7 a/	0,8 a/	4,2 a/	1,1 a/	0,9 a/	0,0	0,0
Pasco	16,8	3,4 a/	1,2 a/	1,0 a/	0,8 a/	5,7 a/	2,5 a/	1,0 a/	0,0	0,6 a/
Piura	8,0 a/	2,5 a/	2,0 a/	1,0 a/	0,2 a/	2,7 a/	0,7 a/	0,2 a/	0,2 a/	0,0
Pucallpa	10,2	2,3 a/	2,3 a/	2,5 a/	0,3 a/	3,8 a/	1,7 a/	2,0 a/	0,0	0,0
Puerto Maldonado	17,9	5,2 a/	4,6 a/	3,3 a/	1,1 a/	14,2 a/	3,3 a/	1,5 a/	0,3 a/	0,7 a/
Puno	22,7	3,4 a/	1,8 a/	0,7 a/	0,7 a/	13,8 a/	7,6 a/	2,5 a/	0,6 a/	0,7 a/
Tacna	12,6	3,8 a/	2,8 a/	2,3 a/	1,0 a/	16,2	4,6 a/	4,0 a/	0,0	0,7 a/
Tarapoto	2,9 a/	0,7 a/	1,9 a/	1,6 a/	0,6 a/	1,2 a/	1,2 a/	0,9 a/	0,0	0,4 a/
Trujillo	14,4	5,3 a/	2,2 a/	1,3 a/	0,8 a/	6,7 a/	2,1 a/	3,3 a/	0,6 a/	0,5 a/
Tumbes	11,7	3,8 a/	1,5 a/	1,8 a/	0,2 a/	4,6 a/	2,9 a/	2,4 a/	0,0	0,4 a/
Lima Metropolitana 2/	16,7	6,5	2,3	0,7 a/	0,2 a/	3,8	1,9	2,1	0,5 a/	0,5 a/

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 – 2019

Según muestra la tabla 2, en los resultados del semestre en análisis enero – junio 2019, la ciudad de Lima registra el 18, 8 % de víctimas de robo de dinero, cartera, celular (19 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad), tal como lo señala el INEI (2019).

Asimismo, para la ciudad de Lima el INEI (2019) en el informe del semestre de enero a junio señala que el 90,1% de limeños tienen la percepción de inseguridad, es decir que pueden ser víctima de un hecho delictivo en los próximos 12 meses. Esta

sensación de inseguridad se refleja por lo que sucede diariamente en las calles de la capital”. Como lo señala la siguiente tabla.

**Tabla 6**  
*Percepción de inseguridad*

Región natural y departamento	Ene - Jun 2018	Ene - Jun 2019	Variación porcentual (Ene - Jun 2019 / Ene - Jun 2018)
Total	85,3	85,8	0,5
Costa	86,0	85,9	-0,1
Sierra	85,4	87,4	2,0
Selva	79,6	81,1	1,5
Amazonas	81,1	83,0	1,9
Áncash	60,7	62,1	1,4
Apurímac	64,8	81,6	16,8
Arequipa	91,1	92,7	1,6
Ayacucho	71,6	73,6	2,0
Cajamarca	85,0	83,7	-1,3
Prov. Const. del Callao	88,1	88,2	0,1
Cusco	88,1	87,9	-0,2
Huancavelica	91,6	90,4	-1,2
Huánuco	77,8	79,7	1,9
Ica	77,4	81,0	3,6
Junín	89,4	88,9	-0,5
La Libertad	86,0	85,5	-0,5
Lambayeque	90,9	82,6	-8,3
Lima	88,9	89,8	0,9
Provincia de Lima 1/	89,0	90,1	1,1
Región Lima 2/	87,6	86,3	-1,3
Loreto	78,6	79,0	0,4
Madre de Dios	90,4	92,1	1,7
Moquegua	71,6	69,8	-1,8
Pasco	73,4	77,3	3,9
Piura	81,6	77,6	-4,0
Puno	85,8	89,8	4,0
San Martín	74,6	75,6	1,0
Tacna	89,3	90,1	0,8
Tumbes	61,1	62,9	1,8
Ucayali	85,9	89,9	4,0

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 – 2019



Fuente: Encuesta INEI 2018 – 2019

**Figura 2**

*Porcentaje de víctimas noviembre 2017 a junio del 2019*

En la figura 1 se observa el incremento de víctimas de diferentes hechos delictivos sucedidos en la ciudad de Lima, este

incremento es de 2,7 % en menos de dos años. Según el INEI (2019, p 167), cuyas variables de estudio para los informes estadísticos de seguridad ciudadana, estos hechos delictivos están conformados por:

Denuncias por comisión de delitos, personas detenidas, faltas, homicidios, bandas desarticuladas, personas desaparecidas, vehículos robados y recuperados, accidentes de tránsito, violencia familiar y sexual, conflictos y protestas sociales, feminicidio, niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles, tráfico ilícito de drogas y trata de personas.

#### **2.2.7.2. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Según el PNUD, esta dimensión hace referencia a los aspectos simbólico-culturales reflejados en las emociones, percepciones, apreciaciones e interpretaciones sociales en relación al problema de la criminalidad y de las respuestas que la seguridad ciudadana da al mismo. La seguridad ciudadana puede ser evaluada a través de los siguientes indicadores de la dimensión subjetiva:

- Opiniones y percepciones sociales sobre la violencia, el delito y la seguridad ciudadana.
- Evaluación del desempeño de la policía, el gobierno y la justicia penal.

La evaluación situacional, se basa esencialmente, en la exigencia de obtener información detallada de los eventos y procedimientos que en un determinado grupo social vulneren o trasgredan los derechos y libertades de sus pobladores, por lo tanto, esta problemática constituye un espacio focalizado de operación de los sistemas de seguridad ciudadana. Por esta razón, la labor de la evaluación situacional debe preceder ineludiblemente a la evaluación institucional que como segundo campo; es la



responsable de responder ante las acciones de violencia, alteraciones del orden público y el delito, a través de la estructura de organización, funcional y legal del sistema de seguridad ciudadana.

Así también el presente estudio basa su investigación en el indicador de seguridad ciudadana, propuesta por el PNUD, denominado: Criminalidad compleja, el cual hace referencia, como se ha indicado a las organizaciones criminales, al terrorismo y a las acciones de grupos políticos ilegales, cuyas características presentan por la tenencia de amplio crecimiento operativo y logístico, dada su diversidad en la organización, en las funciones y alto nivel de coordinación operantes entre los diversos grupos, desarrollando grandes despliegues de alcance local, regional, nacional o internacional. El PNUD (2010, p.23) señaló que, “el secuestro de personas, la evasión tributaria, el contrabando, el tráfico y la explotación sexual y/o laboral de personas, el tráfico y comercialización de drogas, el tráfico y venta ilegal de armas, el robo, marcaje y desarme de automóviles, los robos calificados bajo las modalidades de asaltos cometidos por los denominados piratas del asfalto, etc.”, son actividades delictivas que desarrollan estos grupos. Por otra parte, el terrorismo y el accionar de los grupos políticos ilegales, conforman emprendimientos políticos desarrollados por redes o agrupaciones políticas que usan la acción violenta como modo de vincular los intereses o demandas.

#### **2.2.8. SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ASPECTO POLÍTICO.**

Según la Real academia de la lengua española (RAE), el término política tiene doce acepciones, sin embargo, las más afines al presente tema están asociados a:

- Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados.
- Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos.

- Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo.

Asimismo, para el Diccionario de legislación, la política es la ciencia o el arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden y las buenas costumbresll.

Estas acepciones definen a la política como la toma de decisiones, ante la manera más apropiada de resolver las dificultades y conflictos de intereses, la integración o exclusión social, asuntos que se resuelven de diversas formas políticas. Es decir, el factor político tiene que ver con aspectos o dimensiones de autoridad, gobierno, libertad, derechos sociales y políticos, uso de la fuerza y conflictos sociales.

La Constitución de 1993 señaló una nueva categoría conceptual: la seguridad ciudadana, referida básicamente al estado de tranquilidad y seguridad que debe tener una colectividad local. En resumen, la seguridad ciudadana es la defensa del ciudadano contra la creciente diversidad de formas de criminalidad y violencia urbana que se producen particularmente en las ciudades. El artículo 197 de la Constitución indica que la seguridad ciudadana es responsabilidad de los gobiernos locales y de la Policía Nacionalll. (Javier 20178, p. 29)

### **2.2.9. SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ASPECTO SOCIAL**

Debido a las transformaciones que sufre toda sociedad a través de su historia, actualmente la sociedad presenta diferentes términos, según los teóricos que la abordan, por ejemplo, algunos la llaman:

- sociedad postindustrial (Bell, 1976)
- sociedad postmoderna (Lyotard, 1986)
- alta modernidad o modernidad tardía (Giddens, 1990)
- sociedad informacional (Castells, 2000)
- sociedad de la información o sociedad del conocimiento.

La evolución de las sociedades implica a su vez transformaciones cada vez más complejas, debido que, intervienen factores, culturales, económicos, políticos y tecnológicos, siendo este último factor; el que constituye una revolución tecnológica propiciando el nuevo paradigma de las tecnologías y determinante del cambio social, puesto que marca un claro apogeo en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) influenciando sobre los subsistemas de la sociedad como a la familia, la educación, la religión, la salud, los medios de comunicación.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

**Seguridad.** “Es un fenómeno transversal, puesto que en su generación o la carencia de las misma pueden intervenir diferentes políticas públicas de diferentes disciplinas y administraciones” Brotat (2002), cuyo interés garantice la paz pública, a través de acciones preventivas y represivas de los delitos mediante del control penal y policial (Arraigada, como se citó en Monsalve, 2009, p. 42).

**Ciudadanía.** Estatus (posición o condición) en el que se solicita, define y posibilita el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. Si se accede a esos recursos la ciudadanía se materializa. En el caso contrario, se produce lo que algunos teóricos han llamado el “déficit de ciudadanía” (Moreno, 2003)

**Corrupción.** Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no es limitado a ello. Se señala también para los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas.

**Factor político.** Proceso social mediante el cual las personas obtienen y pierden el poder. El poder es la habilidad de ejercer el control sobre estas personas a pesar de sus resistencias.

**Seguridad ciudadana.** Este término, ha sustituido al término orden público. Una nueva terminología que se formula legalmente y se sujeta estrictamente al principio legal, se convierte de esta manera en una disposición intermedio con los principios del Estado social y democrático de Derecho. Término que “se está usando en los países democráticos, respaldado en una serie de acontecimientos que se han ido sucediendo en las sociedades europeas” (Barbosa 2008, p. 440)

**Crimen.** Acción voluntaria de herir gravemente o asesinar a alguien. La persona que lleva a cabo este tipo de acción se conoce como criminal.

**Organización.** Una organización es un régimen social, conformado con la finalidad de lograr un objetivo común. Como todo sistema, una organización puede o no contar con subsistemas internos, donde se asignen tareas específicas.

**Organizaciones criminales y/o crimen organizado.** Término asignado a de grupos organizados de delincuentes, que actúan encontrándose en condiciones legales como ilegales de la actividad política y económica. También este término está referido a los grupos socialmente o políticamente organizados que desarrollan actividades ilícitas graves con ánimo de lucro, poseen gran potencial económico y utilizan para sus fines las rutas comerciales, financieras y políticas. (Martínez 2015)

**Delito.** Acción típica, antijurídica y culpable pasible de una sanción penal por la comisión de un hecho delictuoso.

Acto tipificado como tal en la ley, contrario al derecho y en el que el agente ha tenido dominio sobre las circunstancias, es decir, que por voluntad no ha desarrollado una conducta diferente.

**Derecho.** Conjunto de normas vinculantes en una sociedad determinada.

**Valores.** Es una filosofía de vida de la organización basada en principios y forman parte de la cultura de la organización.

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS PRINCIPAL**

Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.

Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Político del Cercado de Lima, 2019.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE**

Seguridad ciudadana

### **2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Organizaciones criminales

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

**Tabla 7**

*Operacionalización de las variables organizaciones criminales y Seguridad ciudadana*

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	INSTRUMENTO
<b>ORGANIZACIONES CRIMINALES</b> Grupo de delincuentes organizados, que se encuentran en condiciones de actuar tanto en la vertiente legal como en la ilegal de la actividad política y económica, cuya influencia en estos ámbitos se extiende hasta el poder, incluso afectar sectores de la vida productiva, social e institucional. (Arlacci, 1985)	La variable organizaciones criminales será analizada a través de tres vías con las que está penetrando para lograr su objetivo: Social, económica y política.	Incursión social	Complicidad del público	1 al 6	Cuestionario
		Incursión económica	Intimidación, violencia, extorsión.	7 al 12	
		Incursión política	Corrupción	13 al 18	
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> Conjunto de acciones o medidas destinadas a preservar la vida, la integridad o la propiedad de las personas entre otros derechos constitucionales (Defensoría del pueblo, 2011, p. 87).	La variable seguridad ciudadana será estudiada a través de los aspectos social y político.	Aspecto político	Operadores de seguridad y justicia Cuestiones de autoridad, Derechos sociales y políticos, Uso de la fuerza	01 al 13	Cuestionario
		Aspecto Social	Involucramiento social	14 al 26	
			Ámbito educacional	17 al 20	
		Ámbito económico	21 al 28		

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de la presente investigación será de tipo aplicada puesto que “se preocupa por recoger información de la realidad” (Valderrama, 2013, p.164), dado que se usará los conocimientos que existen como principios legales, teorías de cada variable.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

El enfoque del presente estudio estará basado en el enfoque cuantitativo ya que se aplicará una encuesta y se establecerán resultados procesados estadísticamente para su análisis e interpretación.

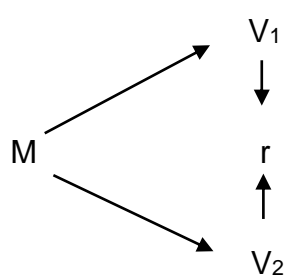
##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

La investigación tendrá un alcance analítico, descriptivo, dado que el informe consistirá, esencialmente, en describir y determinar los fenómenos afines a las variables de estudio y los temas priorizados en cuanto al aspecto social y político de la seguridad ciudadana.

##### **3.1.3. DISEÑO**

El diseño descriptivo simple, no experimental, transeccional, porque su propósito es describir las variables de estudios, no se manipulan variable y transversal o transeccional porque el recojo de datos se realizó una sola vez. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

### Simbología



Donde:

M= Muestra

V<sub>1</sub>= Organizaciones criminales

V<sub>2</sub>= seguridad ciudadana

r= Posible relación que existe las dos variables de estudio

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

En la presente investigación la población estará conformada por ciudadanos mayores de 18 años del cercado de Lima, según la información del INEI respecto al censo de la población.

**Tabla 8**

*Población de estudio - Cercado de Lima*

Unidades de análisis	Población	Total población
Ciudadanos mayores de 18 años	294 400	294 400

Fuente censo del 2017 INEI

### 3.2.2. MUESTRA

La muestra es un grupo más pequeño de la población, que lo representa de forma detallada debido a que se toma una parte de él y refleja sus características (Valderrama 2015). Por ello la muestra del presente estudio será de tipo no probabilística, es decir estuvo conformada a criterio del investigador, tal como indica la tabla 9:



**Tabla 9***Composición de la muestra de estudio - Cercado de Lima*

Unidades de análisis	Muestra	Total muestras
Ciudadanos mayores de 18 años	133	133

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

La técnica usada, estrictamente para el recojo de datos en la presente investigación, fue la encuesta cuyo instrumento es el cuestionario. La construcción de los instrumentos para cada variable de la presente investigación, fue basada en adaptaciones de otros estudios similares, tuvieron una revisión por juicio de expertos, a cargo de tres profesionales asesores de tesis, posteriormente se obtuvo la confiabilidad calculados con el Alpha de Cronbach, tal como se muestra en el anexo 6.

#### **3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS**

Dado que el presente estudio se desarrolló bajo una metodología cuantitativa, se utilizaron técnicas estadísticas cuyo procesamiento de datos fueron recolectados, mediante el software Excel y SPSS 24. Se usaron tablas y gráficos procesados por el programa. Las tablas y los gráficos ayudaron de una manera ordenada y didáctica a visualizar los resultados y sea más sencillo el análisis e interpretación de estos.

#### **3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

Para la sistematización de resultados, el presente estudio se abordaron los contextos social y político en el Cercado de Lima, dado que la evaluación de la seguridad ciudadana tiene vinculación directa con las características sociales, políticas, y culturales de cada jurisdicción, territorio o región, tal como son los diferentes grupos humanos que viven en ellas.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

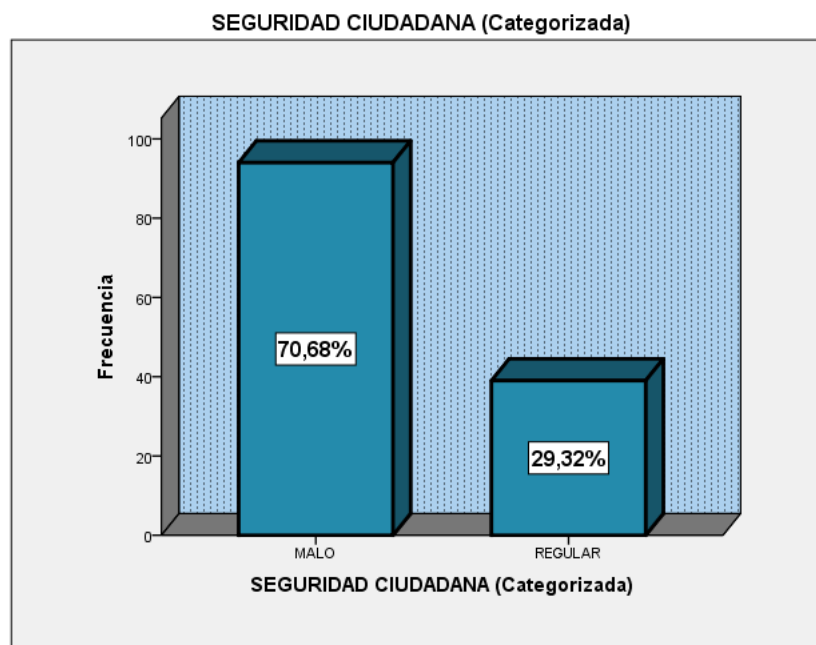
##### 4.1.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS POR VARIABLES Y DIMENSIONES

#### SEGURIDAD CIUDADANA

**Tabla 10**

*Distribución de niveles de seguridad Ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	94	70,7	70,7	70,7
	REGULAR	39	29,3	29,3	100,0
	Total	133	100,0	100,0	



**Figura 3**

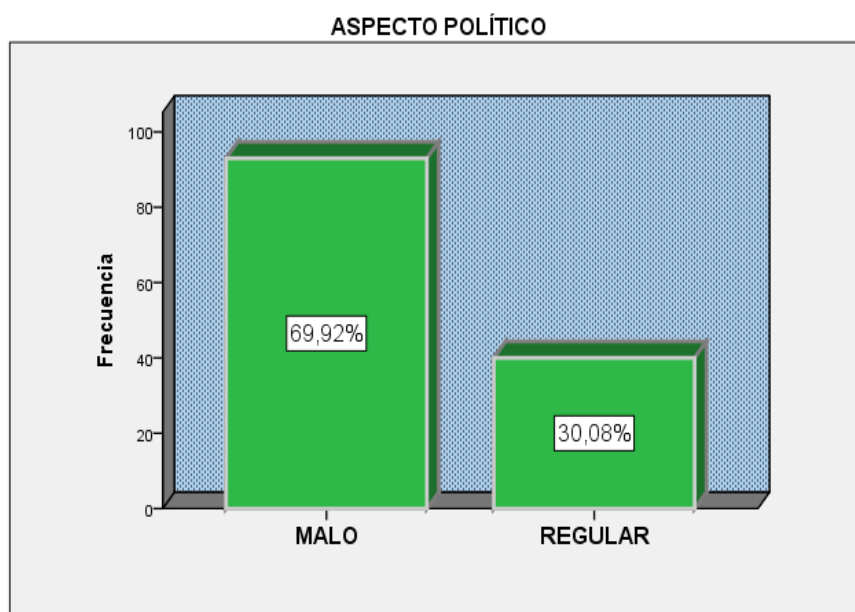
*Distribución de niveles de seguridad ciudadana*

En la tabla 10 y figura 3 se observa que, según la distribución de niveles, del 100% de la muestra, el 70,7% describe una categoría de malo en la seguridad ciudadana y solo el 29,3% considera una categoría de regular en la seguridad Ciudadana.

**Tabla 11**

*Distribución de niveles del aspecto político de la seguridad Ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	93	69,9	69,9	69,9
	REGULAR	40	30,1	30,1	100,0
	Total	133	100,0	100,0	



**Figura 4**

*Distribución de niveles del aspecto político de la seguridad ciudadana*

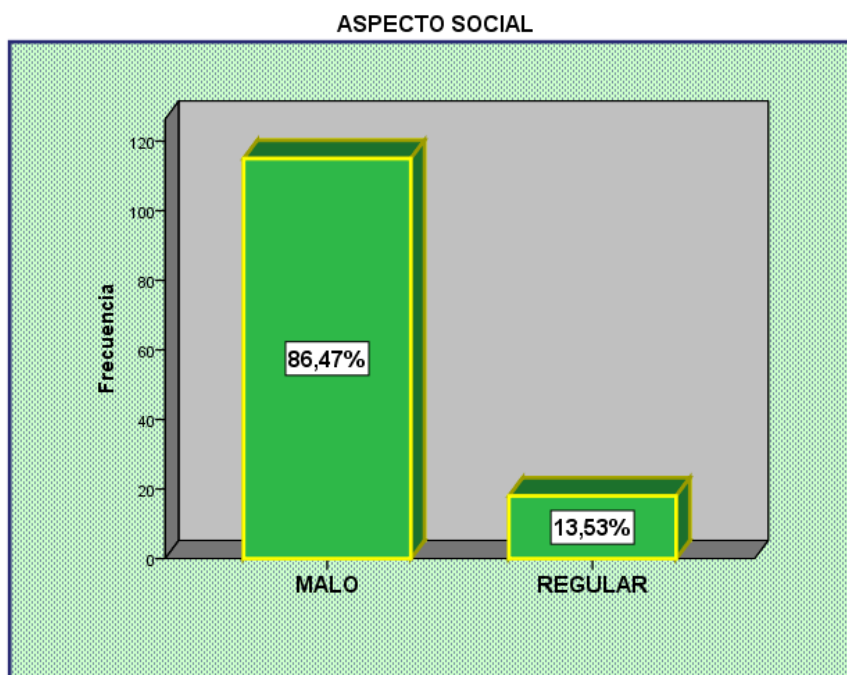
En la tabla 11 y figura 4 se observa que, según la distribución de niveles, del 100% de la muestra, el 69,9% describe una categoría de malo en el aspecto

político de la seguridad ciudadana y solo el 30,6% considera una categoría de regular en el aspecto político de la seguridad Ciudadana.

**Tabla 12**

*Distribución de niveles del aspecto social de la seguridad Ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	115	86,5	86,5	86,5
	REGULAR	18	13,5	13,5	100,0
	Total	133	100,0	100,0	



**Figura 5**

*Distribución de niveles del aspecto social de la seguridad ciudadana*

En la tabla 12 y figura 5 se observa que, según la distribución de niveles, del 100% de la muestra, el 86,47% describe una categoría de malo en el aspecto

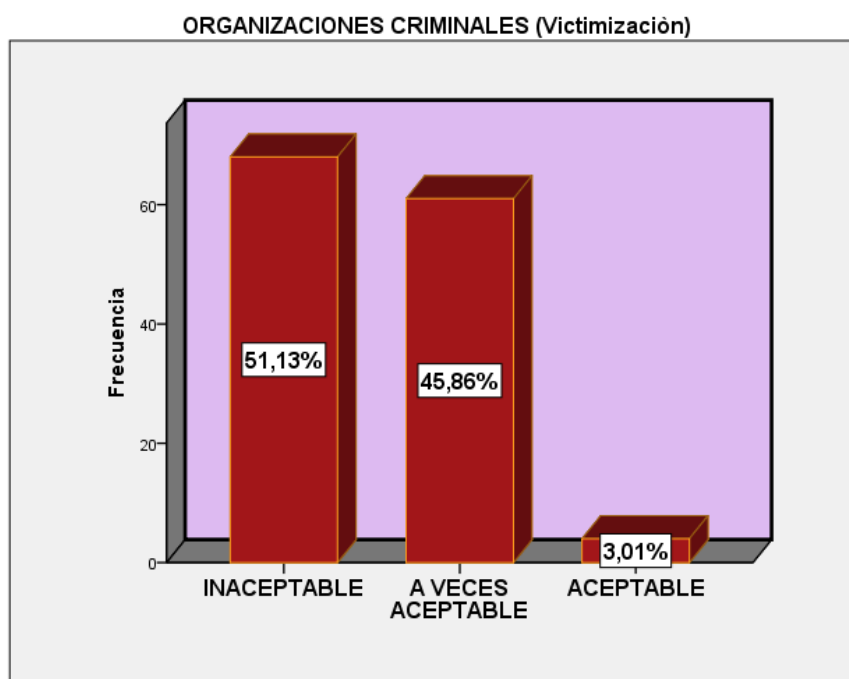
social de la seguridad ciudadana y solo el 13,53% considera regular el aspecto social de la seguridad Ciudadana.

## ORGANIZACIONES CRIMINALES

**Tabla 13**

*Distribución de niveles de victimización a las organizaciones criminales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inaceptable	68	51,1	51,1	51,1
	A veces aceptable	61	45,9	45,9	97,0
	Aceptable	4	3,0	3,0	100,0
	Total	133	100,0	100,0	



**Figura 6**

*Niveles de victimización a las organizaciones criminales*

En la tabla 13 y figura 6 se observa que, según la distribución de niveles, respecto al nivel de victimización a las organizaciones criminales del 100% de

la muestra, el 51,13% describe una categoría de inaceptable, el 45,86% considera a veces aceptable y el 3,01% considera aceptable.

#### 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

**H1** Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

**H0** No existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019

**Tabla 14**

*Correlación entre organizaciones criminales y seguridad ciudadana*

			ORGANIZACIONES CRIMINALES				
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
SEGURIDAD CIUDADANA	Totalmente	Recuento	8	10	1	2	21
	en desacuerdo	Recuento esperado	2,8	13,7	4,1	,3	21,0
		% del total	6,0%	7,5%	0,8%	1,5%	15,8%
		En desacuerdo	Recuento	10	77	19	0
	En desacuerdo	Recuento esperado	14,3	69,3	20,7	1,6	106,0
		% del total	7,5%	57,9%	14,3%	0,0%	79,7%
		De acuerdo	Recuento	0	0	6	0
	De acuerdo	Recuento esperado	,8	3,9	1,2	,1	6,0
		% del total	0,0%	0,0%	4,5%	0,0%	4,5%
Total		Recuento	18	87	26	2	133
Total	Recuento esperado	18,0	87,0	26,0	2,0	133,0	
	% del total	13,5%	65,4%	19,5%	1,5%	100,0%	

**Tabla 15***Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50,301 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	39,981	6	,000
Asociación lineal por lineal	10,980	1	,001
N de casos válidos	133		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

Los resultados de la tabla 15 permite observar que, la variable organizaciones criminales se relaciona con la variable seguridad ciudadana, según el coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 50,301a y un nivel de significancia=0,000; siendo este menor a 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Es decir, existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

**Prueba de hipótesis específica 1**

**HE 1.** Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.

**HE O1.** No existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.

**Tabla 16**

*Correlación entre organizaciones criminales y el aspecto social de la seguridad ciudadana*

		ORGANIZACIONES CRIMINALES				Total	
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Aspecto social	Totalmente	Recuento	6	13	2	2	23
	en	Recuento	3,1	15,0	4,5	,3	23,0
	desacuerdo	esperado					
		% del total	4,5%	9,8%	1,5%	1,5%	17,3%
	En	Recuento	12	68	20	0	100
	desacuerdo	Recuento esperado	13,5	65,4	19,5	1,5	100,0
		% del total	9,0%	51,1%	15,0%	0,0%	75,2%
	De acuerdo	Recuento	0	6	4	0	10
		Recuento esperado	1,4	6,5	2,0	,2	10,0
	% del total	0,0%	4,5%	3,0%	0,0%	7,5%	
Total		Recuento	18	87	26	2	133
		Recuento esperado	18,0	87,0	26,0	2,0	133,0
		% del total	13,5%	65,4%	19,5%	1,5%	100,0%



**Tabla 17***Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,731 <sup>a</sup>	6	,007
Razón de verosimilitud	15,846	6	,015
Asociación lineal por lineal	2,186	1	,139
N de casos válidos	133		

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.

Los resultados de la tabla 17 permite observar que, la variable organizaciones criminales se relaciona con el aspecto social de la seguridad ciudadana, según el coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 17,731a y un nivel de significancia = 0,007; siendo este menor a 0,05 ( $0,007 \leq 0,05$ ), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, las organizaciones criminales tienen una relación de impacto negativo en el aspecto social de la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

**Prueba de hipótesis específica 2**

**HE 2.** Las organizaciones criminales impactan de manera negativa en la seguridad ciudadana en contexto Político de los ciudadanos del Perú, 2019.

**HE O2.** Las organizaciones criminales impactan de manera positiva en la seguridad ciudadana en contexto Político de los ciudadanos del Perú, 2019.

**Tabla 17**

*Correlación entre organizaciones criminales y el aspecto político de la seguridad ciudadana*

			ORGANIZACIONES CRIMINALES				
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Aspecto político	Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	21	3	1	31
		Recuento esperado	4,2	20,3	6,1	,5	31,0
		% del total	4,5%	15,8%	2,3%	0,8%	23,3%
	En desacuerdo	Recuento	12	56	18	1	87
		Recuento esperado	11,8	56,9	17,0	1,3	87,0
		% del total	9,0%	42,1%	13,5%	0,8%	65,4%
	De acuerdo	Recuento	0	10	5	0	15
		Recuento esperado	2,0	9,8	2,9	,2	15,0
		% del total	0,0%	7,5%	3,8%	0,0%	11,3%
	Total	Recuento	18	87	26	2	133
		Recuento esperado	18,0	87,0	26,0	2,0	133,0
		% del total	13,5%	65,4%	19,5%	1,5%	100,0%

**Tabla 189**

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,825 <sup>a</sup>	6	,337
Razón de verosimilitud	8,940	6	,177
Asociación lineal por lineal	3,259	1	,071
N de casos válidos	133		

Los resultados de la tabla 19 permite observar que, la variable organizaciones criminales se relaciona con el aspecto político de la seguridad ciudadana,

según el coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 6,825a y un nivel de significancia = 0, 337; siendo este mayor a 0,05 ( $0, 337 \geq 0,05$ ), por lo tanto se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Es decir, Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto político del Cercado de Lima, 2019.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados a los que se han llegado demuestran cómo las organizaciones criminales impactan en la seguridad ciudadana, en el Cercado de Lima, tanto en sus aspectos político y social, al respecto se analizan los resultados según las hipótesis planteadas

Con respecto a la hipótesis general, se obtuvo como resultado el coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 50,301a y un nivel de significancia=0,000; siendo este menor a 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ), que determinó la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019, evidenciando que un 70,7% de la muestra describe una categoría de malo en la seguridad ciudadana con respecto a sus aspectos políticos y sociales.

Ante estos resultados es necesario tener en cuenta la teoría de Merchand, (2018, p.15) sobre las organizaciones criminales y/o crimen organizado, “es un actor que propicia determinadas relaciones sociopolíticas a través de redes clientelares de cooperación con una determinada autocracia del gobierno, federal y estatal”. Lo que nos lleva a razonar, por los resultados, es que el estado no presenta una propuesta adecuada en la lucha contra el criminalidad organizada; para revertir ese fenómeno criminal de alta lesividad, que se ha mostrado hasta hora insuficiente para poder controlarla, ya que se entiende que la lucha planteada por el estado se ha diseñado tradicionalmente para lidiar; muy posiblemente con delincuencia de un menor nivel, pero los resultados hasta ahora no favorecen y el incremento se hace más notorio cada vez, lo que ha demostrado las falencias y la debilidad de sus instituciones, lo que coadyuva a que ésta organizaciones se posicionen con mayor facilidad, ante gobiernos como el nuestro, permisibles, donde la política de descentralización de los gobiernos, ha funcionado mejor para los sistemas organizativos criminales porque les ha facilitado la posibilidad de incursionar en los diferentes frentes regionales del país, así como profundizar sus actos delictivos con mayor nocividad; ante la débil defensa que se le opone por los

garantes de la Seguridad ciudadana, en tal sentido se confirman las estadísticas del INEI del incremento constante de la criminalidad y la percepción de inseguridad en que se vive, en tal sentido; se responsabiliza de la violencia de las naciones al crimen organizado, que afecta las instituciones democráticas y por consiguiente las debilita, así como el estado de derecho, afectando la seguridad ciudadana. Estos resultados, presentan similitud con el estudio de Quicaña (2017) quien señala en las conclusiones de su estudio, que existe inseguridad ciudadana y hechos delictivos que han incrementado la delincuencia estos últimos años, lo que se refleja diario.

En tal sentido, estos resultados, expresan el desarrollo de ideas de la Teoría Marshalliana de la ciudadanía (1950) cuya interpretación sociológica del derecho humano, definió la ciudadanía como una posición, condición o estado (estatus) común a sus integrantes. Desde Marshall, la ciudadanía fue transformada en una primordial y central concepción desde un modelo coherente vinculado a la convivencia entre tres grandes posiciones o factores: el civil, el político y el social. Por tanto, se pueda colegir que el estado dentro de un estado de derecho; debe garantizar y preservar la integridad de sus ciudadanos como componente fundamental del desarrollo de la sociedad.

En relación a la hipótesis específica 1, se obtuvo un resultado en el coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 17,731a y un nivel de significancia = 0,007; siendo este menor a 0,05 ( $0,007 \leq 0,05$ ); que indicó que existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto social del Cercado de Lima, 2019. Asimismo, se encuentra evidencia estadística dado que del 100% de la muestra, el 86,47% describe una categoría de malo en el aspecto social de la seguridad ciudadana.

Estos resultados se complementan con lo dicho por el investigador Zavaleta (2017), cuando se refiere al crimen organizado, señaló que personaliza un fenómeno social delictivo grave, se instaura por la facilidad que ofrece la sociedad moderna, postindustriales o postmoderna. Lo que posibilita que las acciones ilegales se enrumben con facilidad, debido a la disposición tecnológica, la rapidez en la información y al progreso de las actividades

comerciales. Es de entenderse que el Crimen organizado afecta la Seguridad ciudadana en su aspecto social, y los resultados de la desaprobación son altos como se puede apreciar, estas condiciones sociales como la escasa vigilancia por parte de Serenazgo, y la propia Policía Nacional, la afectación de hechos, ilícitos constantes sin una respuesta inmediata, la falta de una buena estructura educativa, la falta de inversión económica que impulse el estado, así como la falta de oportunidades a lo más jóvenes para acceder a un trabajo digno, es el caldo de cultivo propicio para la criminalidad asiente sus raíces y que esta prospere, porque el común de los ciudadanos; ante la falta de estímulos importantes sociales, es muy factible que se vuelquen a la vida delictiva en el distrito del Cercado de Lima, Asimismo, Barbosa (2008) refirió que la seguridad ciudadana, ha sustituido al término orden público, a fin de atacar los aspectos de violencia y criminalidad y por tanto, se debe incidir en los aspectos preventivos dentro de la sociedad que impidan su generación, convirtiéndose en una disposición intermedia con los principios de un estado social y democrático de derecho.

Es obvio que las organizaciones criminales hayan ido adoptando mecanismos de la economía globalizada en términos de un alto grado de flexibilidad, la capacidad de adaptarse a los cambios del mercado y el uso de las tecnologías de información le permite dicho posicionamiento, lo que les facilita actuar en muchos casos con mayor facilidad e impunidad en sus objetivos.

En cuanto a la hipótesis específica 2, que de acuerdo al resultado obtenido con un coeficiente Chi-cuadrado de Pearson = 6,825a y un nivel de significancia = 0,337; siendo este mayor a 0,05 ( $0,337 \geq 0,05$ ); lo que indica que existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto político del Cercado de Lima, 2019, evidenciando además que un 69,9% describe una categoría de malo en el aspecto político de la seguridad ciudadana.

Al respecto, Villanueva y Sánchez (2016, p. 17) son tres factores, o vías de acción, uno de tipo sociológico, otro de tipo económico y el de trasfondo político, los que canalizan la actividad criminal. Asimismo, estos autores

refieren al trasfondo político, que cumple un rol relevante como agente generador de ventanas de oportunidad, teniendo gran influencia en la creación de mercados ilegales aprovechados por el crimen organizado; para extender su influencia. En este ámbito, los grupos criminales buscan influir sobre las decisiones de los tres poderes estatales: ejecutivo, legislativo y judicial. De lo cual se entiende; por el accionar transversal que desarrolla la criminalidad busca siempre el contacto con el poder político, a fin de asegurar el logro de sus objetivos ilícitos; así como protección e impunidad, lógicamente mediante actos de corrupción, no pudiendo dejar de soslayar que muchas instituciones se encuentran debilitadas por estos reprochables actos, que vienen socavando los pocos esfuerzos de lucha contra estas organizaciones, no siendo muy pesimista suponer que los mismos se hayan institucionalizado en los diferentes procesos cuando se toca enfrentar a este fenómeno criminal, pudiéndose inferir que existiría un modelo de comportamiento favorable hacia ellos, lo que dificultaría más su control y represión.

Al respecto la teoría de Marshall, específicamente sobre la ciudadanía política, refiere que los derechos políticos se adquirieron en el siglo XIX, considerado como un sub producto de los derechos civiles, comprenden, el derecho de los ciudadanos a ser partícipes en el ejercicio del poder político como integrantes dotados de derechos.

Cabe señalar que las organizaciones criminales están socavando la capacidad de los estados para gobernar y cumplir con los principios básicos de un estado moderno; como el control del territorio, la seguridad de sus ciudadanos, un sistema judicial que funcione bien y el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Las organizaciones criminales tienen más acceso y a través de la política, siendo que en los estados ya debilitados en América Latina está sometida a una gran presión; por parte de estos fenómenos, que aprovechan las debilidades institucionales que no se encuentran consolidadas democráticamente, lo cual permite la presencia indudable de la criminalidad.

## CONCLUSIONES

- Primera** Se determinó la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019, dado que la muestra considera como mala; la gestión de la seguridad ciudadana, entendida en sus aspectos políticos y sociales, donde los ciudadanos no se encuentran seguros, y su tranquilidad se encuentra amenazada diariamente, estos dos aspectos llevan consigo un enfoque de derechos humanos; lo cual se infiere, que el Estado brinde condiciones libre de todo peligro a sus ciudadanos, en los diferentes espacios públicos, ante la presencia dominante por parte de la criminalidad.
- Segunda** Se determinó la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019, por ende, los ciudadanos califican de malo la gestión; en el aspecto social de la seguridad ciudadana, esto implica que las organizaciones criminales limitan el desempeño del estado en relación a la atención de los problemas sociales de la seguridad ciudadana.
- Tercera** Se determinó la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Político del Cercado de Lima, 2019, a pesar que los ciudadanos califican de mala la gestión de la seguridad ciudadana; en su aspecto político. Esto implica que el crecimiento del crimen organizado está incursionando entre los operadores de seguridad y justicia, cuestiones de autoridad, Derechos sociales y políticos, uso de la fuerza, lo que se considera preocupante por que afecta la gobernabilidad del país, y el estado de Derecho; por el nivel transversal de penetración que utiliza; para el logro de sus objetivos ilícitos.



## RECOMENDACIONES

- Primera** Se recomienda a las autoridades del Gobierno Central y todas las autoridades multisectorial, desarrollar políticas públicas prioritaria contra este fenómeno criminal, y rediseñar las estrategias tradicionales, con otras medidas más innovadoras en especial en el fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a las instituciones comprometidas directa con su lucha; a fin de prevenir, neutralizar el avance criminal; ante el ataque constante; contra la seguridad ciudadana, y poder recuperar la tranquilidad de los ciudadanos violentados por este flagelo criminal, brindando una respuesta adecuada y oportuna ante los requerimientos de la población.
- Segunda** Siendo la PNP, la principal herramienta directa para su enfrentamiento, contra la criminalidad, es necesario el fortalecimiento institucional desde la formación académica, dotándolos de las capacidades necesarias, que permitan desarrollar un alto nivel de gestión de conocimiento, al momento del desarrollo profesional y su enfrentamiento con cualquier tipo de delincuencia organizada.
- Tercera** En cuanto a las organizaciones criminales; es función del Estado cumplir con las políticas y lineamientos establecidos mediante acciones que permitan disminuir o eliminar el alto nivel de corrupción que se observa en la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Cuarta** La Constitución Política del Perú y las normas pertinentes otorgan a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial autonomía; por lo tanto, es compromiso de una eficaz articulación de estos poderes a fin de consolidar una lucha sostenible, contra la Criminalidad, a fin de evitar el debilitamiento de la democracia y la gobernabilidad, a consecuencia del ataque constante a la Seguridad Ciudadana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, A. (2016). Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (19), 129-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5526/552656689008/552656689008.pdf>
- Arriagada, I. y Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. División de Desarrollo Social. CEPAL UNESCO. Chile. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf)
- Barbosa, M. (2008). *Aspectos político-criminales de la seguridad ciudadana en España y Brasil*. . (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca. España. Recuperado de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/18605/DDPG\\_Aspectos %20politico-criminales%20seguridad%20ciudadana.pdf?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/18605/DDPG_Aspectos%20politico-criminales%20seguridad%20ciudadana.pdf?sequence=1)
- Comisión Interamericana de derechos humanos CIDH. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadvi.sp.htm>
- Cordini, N. (2017). El crimen organizado y el problema de la doble vía de punición. *Revista de Derecho (Valdivia)*, XXX (1), 333-349. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1737/173752279014.pdf>
- Corporación Latinobarómetro. (2018). Informe 2018. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Fuentes, D. (2003). Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público. *Estudios fronterizos*, 4(8), 13-31. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v4n8/v4n8a1.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019). Estadísticas de seguridad ciudadana Enero – Junio 2019. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_seguridad\\_julio2019.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_julio2019.pdf)
- INEI (2019). Estadísticas de Seguridad Ciudadana. Web. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/>
- Lagos, M. y Dammert, L. (2012). *La Seguridad Ciudadana El problema principal de América Latina*. Corporación Latinobarómetro. Recuperado de [http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_La\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf)
- Loayza, Z. y Arapa, P. (2017). La gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen organizado en la región policial Callao. - propuesta de protocolo de investigación del crimen organizado. (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico. Recuperado de [http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2145/Zenon\\_Tesis\\_maestria\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2145/Zenon_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- López, J. (2016). Criminalidad y terrorismo, elementos de confluencia estratégica. Dialnet ISSN-e 2530-125X, N° 3 págs. 488-508. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6019487>
- Merchand. M. (2018). Extractivismo, acumulación por despojo y organizaciones criminales en México. V10 n° 1. *Fundación Dianlet*. Universidad de Guadalajara. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6662660>
- Ministerio del Interior MINTER (2018). Guía para la prevención de delitos de crimen organizado. Dirección General de delitos de crimen organizado.

Recuperado de

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300122/d287214\\_opt.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300122/d287214_opt.pdf)

Ministerio del Interior MINTER (2018). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Recuperado de [https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023\\_0.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023_0.pdf)

Ministerio del Interior MINTER (2012). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Recuperado de [https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/mininter\\_plan.nacional\\_seg\\_ciud\\_2013\\_2018.pdf](https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/mininter_plan.nacional_seg_ciud_2013_2018.pdf)

Ministerio del Interior (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana Recuperado de <http://svc.summit-americas.org/sites/default/files/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

Ministerio Público (2018). Criminalidad común violencia e inseguridad ciudadana 2013- 2018. Observatorio de criminalidad. Recuperado de [https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/imageninstitucional/criminalidad\\_organizada/02\\_Criminalidad\\_Comun.pdf](https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/imageninstitucional/criminalidad_organizada/02_Criminalidad_Comun.pdf)

Monsalve, Y. (2009). Seguridad ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida en las políticas sociales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15 (1), 37-47. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/177/17721678003.pdf>

Nieto, L. (2017). *El agente encubierto como medio de investigación eficaz en la lucha contra la Criminalidad organizada*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Huánuco. Recuperado de

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/711/NIETO%20PABLO%2C%20LIDIA%20YESSICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oré Sosa, E. (s/f). Organización criminal. A propósito de la ley 30077 Ley contra el crimen organizado. Recuperado de [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20140308\\_02.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20140308_02.pdf)

Organización de los estados Americanos OEA (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

Poder Judicial del Perú (2014). Diccionario Jurídico del poder judicial. Recuperado de [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s\\_cortes\\_suprema\\_home/as\\_servicios/as\\_enlaces\\_de\\_interes/as\\_orientacion\\_juridica\\_usuario/as\\_diccionario\\_juridico/diccionario+juridicos](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_servicios/as_enlaces_de_interes/as_orientacion_juridica_usuario/as_diccionario_juridico/diccionario+juridicos)

Prado, V. (2019). La banda criminal en la legislación penal peruana, por Víctor Prado Saldarriaga. POR LEGIS.PE - JUNIO 20, 2019. Recuperado de <https://legis.pe/banda-criminal-legislacion-penal-peruana-victor-prado-saldarriaga/>

Prado, V. (sf) . *La criminalidad organizada en el Perú: Modalidades, características y problemas dogmáticos*. Exposición - conferencia. Recuperado de [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4047\\_conferencia\\_prado\\_saldarriaga.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4047_conferencia_prado_saldarriaga.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD (2010). Guía de evaluación del estado de la seguridad ciudadana en América latina. Centro Regional de conocimientos y servicios para América Latina y el

Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/CC87FBDAE03E11A1052578EA00668B32/\\$FILE/segu\\_ciud.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/CC87FBDAE03E11A1052578EA00668B32/$FILE/segu_ciud.pdf)

Quicaña, J. (2017). *Seguridad ciudadana en el sector Condevilla, San Martín de Porres*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23674/Quica%C3%B1a\\_CJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23674/Quica%C3%B1a_CJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rodríguez, J. (2016). *Peligrosidad e internación en derecho penal reflexiones desde el modelo social de la discapacidad*. Pontificia Universidad Católica del Perú Recuperado de

<http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/01/Peligrosidad-e-internacion-derecho-penal.pdf>

Rosas, S. y Herrera, E. (2018). *Dentro de las instituciones de seguridad ciudadana*. Amnistía Internacional. Venezuela. Recuperado de

[http://amnistiaonline.org/SeguridadCiudadana/Publico/Librillo\\_SC.pdf](http://amnistiaonline.org/SeguridadCiudadana/Publico/Librillo_SC.pdf)

Ruiz, F. (2017). *Fundamentos constitucionales, político-criminales y pragmáticos para ampliar la aplicación de beneficio de colaboración eficaz en los delitos de crimen organizado*. (Tesis de Licenciatura).

Universidad de Huánuco. Recuperado de

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/397/TESIS%20-%20FELIX%20RA%C3%99L%20RUIZ%20NANURA%20-%20UDH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salazar, T. (2017). *Fundamentos políticos – criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del estado peruano*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3915/Salazar\\_it%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3915/Salazar_it%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Torres, J. (2016). *Criminalidad organizada en el Perú: Narcotráfico, corrupción y otros delitos*. Red ALAS. Lima. Recuperado de <http://www.red-alas.net/wordpress/wp-content/uploads/2016/02/Criminalidad-Organizada-en-el-Peru%CC%81-Torres-VF.pdf>

Zavaleta, L. (2017). Una aproximación al fenómeno de la criminalidad organizada en el Perú. Legis.pe. Recuperado de <https://legis.pe/aproximacion-fenomeno-criminalidad-organizada-peru/>

# **ANEXOS**



## Anexo 1: Resolución de Aprobación del proyecto de trabajo de investigación



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

### **RESOLUCIÓN N° 574-2021-DFD-UDH** Huánuco, 19 de Mayo del 2021

Visto; la solicitud con ID: 000000948, presentado por el Bachiller **Mario Adolfo CAMERE MENDOZA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita aprobación del Proyecto del Trabajo de Investigación intitulado: **“ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA 2019”**;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Bachiller ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Comisión de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para ejecutar el Trabajo de Investigación conducente al Título Profesional;

Que, con Resoluciones Nrs. 193-2019 y 866-2020-DFD-UDH de fechas 10/MAR/19 y 07-DIC/20 se designan como Jurados Revisores: Mtra. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA (informe N° 036-2021-RMMY-UDH, Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZAVALLOS ((Informe N° 015-2021-REZ-D-FADE-UDH) del 18/MAR/21 y Mtra. Flor de María SANCHEZ DAVILA (Informe N° 05-21-UDH-FMSD del 28/ENE/21, quienes informan APROBADO el Proyecto del Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, el Art. 44° inc. C) del Estatuto Universitario y las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE/21;

#### **SE RESUELVE:-}**

**Artículo Único.** - APROBAR el Proyecto del Trabajo de Investigación Científica (tesis) intitulado **“ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA 2019”**; presentado por el Bachiller **Mario Adolfo CAMERE MENDOZA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese



DISTRIBUCIÓN: Exp. Grad.-Int.- Asesor, Archivo, FCB/gtc.

**Anexo 2: Informe final de aprobación del trabajo de investigación  
(Tesis)**

Huánuco, 16 de junio del 2021

**Informe N° 63-2021-AWCHF**

Señor:

**Dr. Fernando E. Corcino Barrueta**

**Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco**

**Asunto: Informe del Trabajo de investigación**

Es grato dirigirme a usted en mi condición de Asesor del trabajo de investigación "ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA, 2019" presentado por el Bachiller CAMERE MENDOZA, Mario Adolfo, para optar el Título Profesional de Abogado.

El mencionado trabajo de investigación no presenta observaciones

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.



Firmado digitalmente por:  
CHAMOLI FALCON Andy  
Williams FIR 43664027 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/06/2021 11:57:03-0500

### Anexo 3: Matriz de consistencia

TÍTULO: Organizaciones Criminales y su impacto en la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la Seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto social del Cercado de Lima, 2019?</p> <p>¿Cuál fue la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana; desde el aspecto político del Cercado de Lima, 2019?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.</p> <p>Determinar la relación entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Político del Cercado de Lima, 2019.</p>	<p><b>Hipótesis principal:</b></p> <p>Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Social del Cercado de Lima, 2019.</p> <p>Existe relación significativa entre las organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana desde el aspecto Político del Cercado de Lima, 2019.</p>	<p><b>Organizaciones Criminales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incursión social Complicidad del público</li> <li>• Incursión económica Intimidación, violencia, extorsión.</li> <li>• Incursión política Corrupción</li> </ul> <p><b>Seguridad ciudadana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspecto político Operadores de seguridad y justicia Cuestiones de autoridad, Derechos sociales y políticos, Uso de la fuerza Conflictos sociales</li> <li>• Aspecto Social Ámbito educacional Ámbito económico</li> </ul>	<p><b>Método:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, correlacional transversal</p> <p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel:</b> Analítico, descriptivo y explicativo</p> <p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 294 400 Ciudadanos mayores de 18 años</li> </ul> <p><b>Muestra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 133 Ciudadanos mayores de 18 años</li> </ul> <p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>

## Anexo 4: Instrumentos de recolección de datos

### CUESTIONARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

*Estimado ciudadano, estoy desarrollando una investigación sobre el impacto que ocasionan las organizaciones criminales en la seguridad ciudadana en el Cercado de Lima. Recuerde que toda encuesta anónima, por ello solicito a Ud. sea lo más sincero/a posible puesto que se necesita de mayor objetividad.*

*Lea atentamente y marque con una X el casillero que exprese su opinión según la siguiente ESCALA DE VALORACIÓN:*

1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. De acuerdo	4. Muy de acuerdo
----------------------	------------------	---------------	-------------------

N°	Ítems	Valoración			
		1	2	3	4
<b>ASPECTO POLÍTICO</b>					
1	Existe una adecuada seguridad ciudadana en el cercado de Lima.				
2	Existe un buen nivel de compromiso de su municipalidad respecto a la seguridad ciudadana				
3	La atención brindada por la Policía Nacional en su distrito es oportuna cuando es requerida				
4	La atención brindada por el serenazgo en su distrito es oportuna cuando es requerida.				
5	El número de patrulleros existentes en su distrito son suficientes para el control de la seguridad ciudadana.				
6	El número de comisarías o puestos policiales en su distrito son suficientes para el control de la delincuencia.				
7	Las sanciones aplicadas por los jueces a la delincuencia, son fuertes y severas.				
8	El desempeño de la Policía Nacional del Perú en su distrito, genera confianza.				
9	El desempeño del serenazgo de su distrito, genera confianza				
10	El Estado está realmente comprometido en mejorar el nivel de la seguridad ciudadana.				
11	Existe corrupción en la Policía Nacional del Perú en su distrito.				
12	Existe corrupción en el Poder Judicial.				
13	Existe corrupción del Ministerio Público (Fiscalía)				
<b>ASPECTO SOCIAL</b>					
14	Existe vigilancia permanente en su distrito por parte de la Policía Nacional.				
15	Existe vigilancia permanente en su distrito por parte del serenazgo.				
16	¿Ud., un familiar o amigo fue víctima de algún delito? Las autoridades de su distrito realizaron un buen despliegue por hacerle justicia o velar por sus derechos.				

17	El nivel de inversión del estado en la educación a nivel de su distrito, es adecuado.				
18	La calidad de educación impartida en los centros educativos de su distrito, es adecuada				
19	El nivel de disciplina impartida en los centros escolares de su distrito, es adecuada				
20	Las Instituciones educativas de su distrito, imparte una educación formativa en valores (respeto, solidaridad, verdad, paz, justicia, equidad, responsabilidad, entre otros)				
21	Los ciudadanos de su distrito tienen la capacidad económica para cumplir con sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestido, seguridad, salud, entre otros).				
22	Existe oportunidad de empleo en su distrito.				
23	Existe una considerable desigualdad económica entre los ciudadanos de su distrito.				
24	Existe un nivel considerable de pobreza en su distrito.				
25	La carencia económica de las personas es una de las causas principales de la violencia y la delincuencia.				
26	La mayoría de los jóvenes no pueden encontrar trabajo por no tener experiencia laboral.				
27	Una persona sin empleo y con responsabilidad familiar, al no tener oportunidad laboral, se vea obligado a cometer actos delictivos para conseguir dinero y sustentar sus necesidades familiares.				
28	Las empresas niegan a los jóvenes la oportunidad de trabajo por no tener experiencia laboral o no contar con estudios superiores.				

Muchas gracias por su colaboración.

**Instrumentos de recolección de datos**  
**CUESTIONARIO**  
**ORGANIZACIONES CRIMINALES**

Estimado ciudadano, estoy desarrollando una investigación sobre el impacto que ocasionan las organizaciones criminales en la seguridad ciudadana en el Cercado de Lima. Recuerde que toda encuesta anónima, por ello solicito a Ud. por favor, sea lo más sincero/a posible puesto que se necesita de mucha objetividad.

Lea atentamente y marque con una X el casillero que exprese su opinión según la siguiente ESCALA DE VALORACIÓN:

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. De acuerdo	4. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	---------------	--------------------------

N°	Ítems	Valoración			
		1	2	3	4
<b>INCURSIÓN SOCIAL</b>					
1	En el desarrollo futbol nacional, el mayor problema serían la corrupción y/o el tráfico de influencias				
2	La corrupción en el futbol, se convierte en un factor de riesgo debido a que existen mafias que intervienen para lograr beneficios económicos en el mundo de las apuestas.				
3	El accionar de la criminalidad se ha instaurado en distintos niveles de la sociedad, involucrando en actividades ilegales a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres.				
4	Los adolescentes y jóvenes integrantes de pandillas son captados fácilmente por la delincuencia organizada. Pandillaje				
5	Es comprensible que un servidor público cometa irregularidades menores por su familia o los amigos. Corrupción				
6	En la lucha contra la corrupción debemos participar todos.				
<b>INCURSIÓN ECONÓMICA</b>					
7	Existe oferta de regalos por parte de las empresas del sector privado a empleados del sector público; como acto de corrupción, para desarrollar el negocio.				
8	Considera necesario pagar coimas para realizar alguna gestión en entidades públicas Corrupción				
9	Ante casos de secuestros los familiares de las víctimas y las propias víctimas no				

	reportan el hecho a la policía tras ser liberados, generalmente a causa de las amenazas de los delincuentes.				
10	El lavado de activos (dinero ilegal) causa perjuicio económico en la zona o barrio de su residencia				
11	Las organizaciones criminales causan perjuicio económico a la población; para recuperación por consumo de drogas, recuperación por víctimas de pandillaje, pago de coimas, por secuestro otros).				
12	Las organizaciones criminales causan perjuicio económico a los políticos.				
	<b>INCURSIÓN POLÍTICA</b>				
13	Deben existir políticas de incentivo y apoyo a quienes luchan contra el Crimen Organizado.				
14	Los delitos por el Crimen Organizado se han incrementado notablemente.				
15	Las políticas para la prevención y control de lavado de activos y/o financiación del terrorismo son aplicables en el Perú				
16	Todas las financieras (bancos, cooperativas cajas de crédito) están sujetos a las leyes y control en el Perú, ayuda para prevenir el lavado de dinero				
17	En cuanto a la trata de personas y prostitución. Las autoridades no actúan para intervenir o cerrar estos lugares debido a que están coludidas o son sobornadas.				
18	Los delitos de cuello blanco se justifican por haber contribuido económicamente con la población más necesitada de la comunidad.				